



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Relaciones Exteriores  
**Agencia Chilena de Cooperación  
Internacional para el Desarrollo**

Marzo 2019  
Teatinos 120, piso 8, fono 56 2 28275700  
[www.AGCID.gob.cl](http://www.AGCID.gob.cl)





## ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	7
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	10
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022.....	27
5. Anexos.....	28
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	29
Anexo 2: Recursos Humanos .....	34
Anexo 3: Recursos Financieros .....	46
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018 .....	51
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.....	54
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018).....	54
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018.....	55
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018 .....	59
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2015 - 2018. ....	61
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019 .....	61
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019.....	62
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018 .....	62

# **1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Relaciones Exteriores**

## **1. Carta Presentación del Ministro del ramo / Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo**

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de colaborar en el diseño, planificación y ejecución de la Política Exterior, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientados a velar por los intereses de Chile, con el propósito de favorecer el desarrollo del país, su presencia internacional y la seguridad y bienestar de chilenas y chilenos.

Considerando esto, hemos querido entregar un sello ciudadano a la Política Exterior de acuerdo con el cumplimiento del Programa de Gobierno, acercándonos a las necesidades del país y su gente, con una búsqueda constante de soluciones integrales y aportando con una mirada de futuro en un mundo cada vez más globalizado.

Como instruyera el Presidente de la República, la Política Exterior de Chile asume como primera prioridad el fortalecimiento de las relaciones vecinales, con un firme sustento en la integración de América del Sur.

En ese marco, Chile sigue trabajando conjuntamente con Perú y Argentina en diversas materias de integración. En el caso de Bolivia, sabemos que la consistente defensa presentada por Chile fue respaldada por la Corte Internacional de Justicia (CIJ), abriéndose hoy la oportunidad histórica de poder encauzar el diálogo entre los dos países, fundado en la intangibilidad del Tratado de 1904 y en el propio fallo de la CIJ.

Siguiendo nuestro compromiso con la integración, convocamos el Foro para el Progreso y Desarrollo de América Latina (PROSUR), como una instancia de diálogo concreta para avanzar en temas de infraestructura, energía, salud y otras prioridades regionales; de manera ágil, evitando cualquier utilización política y burocratización. Igualmente, con el objeto de progresar en la construcción de puentes de entendimiento y cooperación, hemos trabajado activamente por el acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR.

Otro foco relevante de nuestra Política Exterior lo constituye el acercamiento al Asia Pacífico por medio del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y en la cooperación en el marco de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Nuestro país será sede de APEC 2019, entregándonos una oportunidad única para dar a conocer Chile y brindar mayores oportunidades a nuestra gente.

Con nuestros socios estratégicos continuamos afianzando los vínculos. Con Estados Unidos, durante el 2018 el Presidente de la República sostuvo una reunión con el Presidente Trump para fortalecer la asociación de larga data y tratar temas de comercio, inversión y cooperación en materia de energía, tecnología, ciberseguridad, entre otros. Con la Unión Europea, nos encontramos en negociaciones para modernizar nuestro Acuerdo de Asociación y poder incluir nuevos temas y reforzar los compromisos ya adoptados, aprovechando los nuevos contextos internacionales.

Además, Chile tuvo una activa participación en el sistema multilateral, reafirmando nuestro compromiso con la paz y la seguridad internacional, los valores de la Democracia, las libertades y los Derechos Humanos, con un claro compromiso con la Agenda 2030. La realización de la próxima cumbre COP 25 en Chile es una muestra de nuestra responsabilidad con el cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

En materia de Derechos Humanos, nuestro país lidera esfuerzos para la defensa de la democracia y protección de los derechos fundamentales en Nicaragua y Venezuela en el contexto del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos (OEA). Chile ha manifestado con fuerza su compromiso y solidaridad con la lucha del pueblo venezolano, buscando, desde el Grupo de Lima, convergencias con actores internacionales, que buscan una salida política y pacífica para la crisis de Venezuela.

En el ámbito comercial, hemos trabajado intensamente para perfeccionar o ampliar nuestros acuerdos comerciales existentes y para concretar la suscripción de nuevos instrumentos. Actualizamos varios de nuestros acuerdos como es el caso de China y Canadá; y firmamos nuevos con Argentina, Reino Unido, Brasil, Uruguay e Indonesia. Además, el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) ha avanzado en su trámite parlamentario, lo que nos permitirá profundizar nuestros lazos con Asia Pacífico. Todo esto es una contribución a los emprendedores chilenos, lo que redundará en más oportunidades, en una economía más dinámica y con más empleos, para que los beneficios sean aprovechados por todos los ciudadanos del país.

La cooperación internacional para el desarrollo se ha consolidado como un eje fundamental de nuestra Política Exterior, priorizando la región de América Latina y el Caribe y del Pacífico Sur. Subrayamos la Negociación de un Fondo Bilateral Chile – Unión Europea para Desarrollo en Transición, la Cooperación entre Chile y Japón para la modernización de ONEMI y la Postulación a la Re-acreditación de AGCID como Entidad Ejecutora Nacional para el Fondo de Adaptación al Cambio Climático.

Nuestra impronta ciudadana en la Política Exterior ha posicionado a las personas como centro de nuestro quehacer. Una de nuestras preocupaciones ha sido la situación de los connacionales en el contexto de la crisis humanitaria que viven países como Venezuela y Nicaragua. En esa lógica, logramos traer de regreso al país a chilenos y sus familiares por medio del Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria (PFPCM). Hasta el momento, en los tres “Operativos Esperanza” se han trasladado a Chile 255 personas.

La crisis migratoria sin precedentes en América Latina se ha convertido en una prioridad de la comunidad internacional. Como país, hemos implementado la Visa de Responsabilidad Democrática para ciudadanos venezolanos que les permite adquirir un permiso de residencia temporaria por un año, prorrogable por una vez y optar a la posibilidad de obtener Residencia Definitiva en Chile; y la

Visa de Reunificación Familiar para Haití, cuyo propósito es regular el flujo de personas y resguardar las condiciones de movilidad de los ciudadanos haitianos al facilitar la reunificación familiar.

Destacamos, además, la labor desempeñada en la puesta en marcha de la Modernización de la Cancillería, generando los espacios para adecuar nuestro Ministerio a los nuevos desafíos de la Política Exterior.

Asimismo, hemos impulsado estudios de prospección en áreas estratégicas para Cancillería. Enfocándonos en materias emergentes tales como política antártica y subantártica, recursos hídricos, integración física, entender los cambios demográficos como una variable indispensable de nuestra política exterior de largo plazo, y hemos dado un valor político estratégico a algunas zonas apartadas del país.

Finalmente, al iniciarse esta Administración, centramos nuestro esfuerzo en entregar a la Cancillería un sello de liderazgo en la defensa y respeto por la democracia y los Derechos Humanos. Nos propusimos desarrollar una Política Exterior que tenga un impacto concreto en las personas y a lo largo de todo Chile, especialmente en las zonas extremas de nuestro país, a través del Plan Parinacota y Zona Austral, resguardando que la Política Exterior esté en sintonía con las necesidades locales y las políticas públicas nacionales.



**Roberto Ampuero Espinoza**

## **2. Resumen Ejecutivo Servicio**

La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Su misión es contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno, generando alianzas estratégicas bilaterales y multilaterales, que permitan materializar proyectos y acciones directas de cooperación hacia Chile, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, en complementariedad a políticas, planes y programas definidos por el Gobierno, así como hacia otros países en desarrollo, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, en el marco de la cooperación Sur - Sur y Triangular, en áreas de interés mutuo y donde Chile tenga reconocida experiencia.

En el cumplimiento de dicha misión, la AGCID gestiona la cooperación internacional que Chile recibe en apoyo al desarrollo nacional, así como, también, la cooperación que Chile otorga, a través de la ejecución del Programa Chileno de Cooperación Sur – Sur.

Los principales beneficiarios de la AGCID son los Ministerios, Servicios Públicos, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Universidades y organizaciones de la sociedad civil que participan en proyectos de cooperación en beneficio del país, en lo relativo a la cooperación que Chile recibe. En cuanto a la que nuestro país otorga, son los Gobiernos e Instituciones públicas de Latinoamérica y el Caribe, Asia y África - socios/beneficiarios de la cooperación chilena -, así como el Gobierno de Chile y las instituciones públicas chilenas que participan de este Programa. Asimismo, profesionales y técnicos de dichas regiones, interesados en cursar estudios de postgrado, o realizar pasantías doctorales, de investigación o académicas en Chile, o en participar en cursos internacionales organizados por la AGCID. Además, jóvenes latinoamericanos interesados en realizar estudios de pregrado o pasantías en ese nivel en instituciones de educación superior chilenas, en el marco de la movilidad estudiantil.

El Jefe Superior del servicio es el Director Ejecutivo, quien representa legal, judicial y extrajudicialmente a la AGCID.

La AGCID posee presencia sólo en el nivel central de la administración del Estado, contando, al término de 2018, con una dotación efectiva de 91 funcionarios, 14 de planta y 77 contratados. De este total el 58,2% corresponde a mujeres, mientras el 41,8% corresponde a hombres. En cuanto a la distribución por estamento, se consigna un 8,8% de directivos,

70,3% de profesionales y 20,9% de administrativos. Por su parte, el total del personal fuera de la dotación fue de 1 suplente y 37 honorarios (7 a través del subtítulo 24; 2 del Fondo Chile – México y 28 asociados a proyectos de cooperación).

El año 2018 la AGCID contó con un presupuesto en moneda nacional de M\$ 8.171.614 y su gasto alcanzó a M\$ 8.165.122 (99,9% del presupuesto asignado), cifra que representó un 9,01% del gasto del Ministerio y un 0,018% del total del gasto público.

En términos de logros, durante el año 2018 la AGCID administró una cifra cercana a los US\$ 5 millones en proyectos en beneficio del desarrollo nacional, para contribuir a objetivos y políticas públicas relativas a temas ambientales y de energía sostenible. A ello se suman los recursos de la cooperación Chile - México, que asciende a US\$ 2 millones.

Respecto de la cooperación otorgada por Chile, durante el 2018 **se ejecutaron 150 proyectos** y acciones directas en países de la región de América Latina y El Caribe, África y Asia y **se financió un total de 789 becas** (nuevas y de continuidad) para profesionales, técnicos y estudiantes de dichas regiones, para la realización de estudios de pregrado; postgrado; intercambios estudiantiles, académicos, de doctorado y/o de investigación; diplomados y, para la participación en cursos internacionales.

A nivel de gestión interna, es importante destacar el total cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, así como del Convenio de Desempeño Colectivo.

En términos de desafíos, las acciones de cooperación en el período 2019-2022 buscarán reforzar la presencia chilena en áreas geográficas de interés, particularmente en América Latina y el Caribe, además de contribuir a la generación de vínculos con el área de Asia Pacífico, en el marco de las prioridades de la política exterior chilena. Asimismo, profundizar las acciones de Cooperación Descentralizada, priorizando la integración transfronteriza, impulsando los vínculos interestatales donde se concentran las relaciones entre las poblaciones locales y el accionar de los diferentes niveles del Estado.

La Ley de Modernización de la Cancillería le confiere a la AGCID nuevas funciones respecto del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por lo que se buscará dar mayor coherencia a la cooperación chilena, propiciando una mejor articulación con los diversos actores nacionales. Asimismo, se prestará apoyo a los programas o asistencia humanitaria a terceros países, en coordinación con las direcciones o unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, que correspondan.



A objeto de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial al ODS 17, se buscará profundizar la inclusión de los organismos públicos, del mundo empresarial, de los gobiernos locales y regionales, de la sociedad civil y de las redes del mundo científico y académico, a través del fortalecimiento de la Mesa Multi Actores, coordinada por AGCID, en tanto instancia de identificación de oportunidades y propuestas de iniciativas conjuntas en materias de desarrollo sostenible, en el ámbito de la cooperación Sur - Sur que Chile realiza.

Impulsar el incremento de los recursos del Fondo Chile, para potenciar aún más la presencia de nuestra Cooperación Sur - Sur, en tanto mecanismo innovador de la cooperación chilena.

Asimismo, reforzar el rol de administrador financiero de recursos para el desarrollo nacional.



**Juan Pablo Lira Bianchi**  
DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

### **3. Resultados de la Gestión año 2018**

#### **3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio**

En el marco del compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores de fortalecer la relación con Argentina y Perú, la AGCID ha buscado profundizar el Programa de Cooperación Técnica con ambos países, con énfasis en la cooperación descentralizada y fronteriza.

En tal contexto, durante el 2018 se dio continuidad a los 12 proyectos en ejecución con Argentina (5 de nivel nacional y 7 descentralizados). Paralelamente, inició la ejecución de otras 4 iniciativas de nivel nacional y de 11 proyectos descentralizados, en las áreas de medio ambiente y energía, salud, conectividad y comercio exterior, entre otras, resultado de la primera convocatoria conjunta Chile – Argentina. Adicionalmente, se trabajó en la preparación de la 2ª convocatoria, la cual se espera lanzar el primer trimestre de 2019.

Con Perú se dio continuidad a 5 proyectos (4 de nivel nacional y 1 fronterizo), además de realizarse la VII Binacional de Actividad Física, en Tacna, los días 23 y 24 de mayo de 2018.

En cuanto al segundo compromiso de crear un programa de pasantías para funcionarios de los Estados miembros y asociados de la Alianza del Pacífico, la AGCID elaboró propuesta de programa, la cual remitió, para revisión, al Grupo Técnico responsable de la AP en la Dirección Económica de Relaciones Internacionales, del MINREL. Al respecto, cabe señalar que para avanzar en un mayor nivel de compromiso, se requiere el acuerdo de los otros 3 países miembros.

#### **Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

##### **A) Gestión de la cooperación internacional de apoyo para el desarrollo nacional.**

Consiste en la negociación de acuerdos para el desarrollo de nuevas iniciativas y/o proyectos de cooperación con fuentes donantes tradicionales; así como, la administración de recursos de cooperación que éstas aportan para el financiamiento de proyectos de apoyo al desarrollo de Chile.

A.1) Al respecto, durante el año 2018 se registra una cartera de 19 proyectos de apoyo para el desarrollo nacional, de los cuales 15 se encontraban en ejecución y 4 en negociación.

Los proyectos en ejecución están vinculados principalmente al área de medio ambiente, recursos naturales y energía, y cuentan con la cooperación de Alemania, Banco Mundial, BID, Centro Coordinador Convenio Basilea-Centro Regional Convenio de Estocolmo para América Latina y Caribe, Fondo de Adaptación al Cambio Climático, Fondo Verde para el Clima y Suiza.

La gestión de la cooperación implica, entre otras cosas, la administración de recursos de cooperación que aportan fuentes donantes tradicionales para el financiamiento de proyectos, tanto de apoyo al desarrollo de Chile, como de aquellos en beneficio de un tercer país, ejecutados bajo la modalidad de triangulación.

Es así como la AGCID, durante el 2018, administró recursos provenientes de socios tradicionales en 7 proyectos de cooperación para el desarrollo nacional, por una suma cercana a los US\$ 4.9 millones<sup>1</sup>. Dichos proyectos son ejecutados técnicamente por los Ministerios de Medio Ambiente, Energía, Agricultura, Hacienda y CONAF.

Fuente / Proyecto	Ejecutor	Recursos ejecutados año 2018 US\$
Banco Mundial - Fondo Cooperativo del Carbono Forestal I	CONAF	825.451
Banco Mundial - Manejo Sustentable de la Tierra	CONAF	1.660.201
Banco Mundial - Partnership for Market Readiness	Min. Energía	853.822
Banco Mundial - Asistencia Técnica para el Desarrollo de Energía Geotérmica Sostenible	Min. Energía	361.201
Banco Mundial - Fondo Cooperativo del Carbono Forestal II	CONAF	339.642
Fondo de Adaptación al Cambio Climático	Min. Agricultura	652.781
Fondo Verde para el Clima - Readiness and Preparatory Support Grants	Min. Hacienda	92.440
GEF - MINAMATA	Min. Medio Amb.	104.160
<b>TOTAL</b>		<b>4.889.698</b>

A.2) Complementariamente, la AGCID, a través del Fondo Mixto de Cooperación Chile – México, ejecutó 2 proyectos para el desarrollo de Chile y 41 proyectos en beneficio de ambos países, en el marco de la reciprocidad de la cooperación Sur-Sur entre Chile y México. Con ello, nuestro país se benefició con un monto cercano al US\$ 1.0 millón.

Los proyectos ejecutados están vinculados a las áreas de medio ambiente, recursos naturales y energía; protección social; competitividad; educación y cultura; cooperación económica y fortalecimiento institucional.

**En suma, durante el año 2018, la AGCID gestionó un monto aproximado de US\$ 6 millones en beneficio del desarrollo nacional.**

<sup>1</sup> No considera los proyectos y recursos administrados en el marco del Fondo Mixto de Cooperación Chile – México.

## **Hitos a destacar en 2018:**

- **Suscripción de nuevos Acuerdos.** Chile y Suiza suscribieron convenios para la continuidad de dos proyectos en ejecución.

En primer lugar, se firmó la segunda fase de la cooperación bilateral que se ha venido desarrollando en materia de aire limpio, cuyo ejecutor nacional es el Ministerio del Medio Ambiente.

Al respecto, la cooperación Suiza (COSUDE), en lo vinculado al aire limpio, tiene por objetivo reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos nocivos, a través de la instalación de filtros en maquinaria de construcción y el uso de tecnologías limpias para transporte urbano, como un aporte concreto a la descontaminación de Santiago, y mejorar la calidad de vida de las personas en la capital. El actual programa de cooperación bilateral se enfocará principalmente en 3 líneas de trabajo: 1) buses libres de hollín y bajos en carbono, 2) Incubadoras de políticas municipales para maquinaria urbana fuera de ruta y 3) Red global de gestión del conocimiento. De esta última línea, Chile tendrá la oportunidad de compartir sus experiencias como país pionero en América Latina en la certificación, implementación y fiscalización de Filtros de Partículas Diésel (DPF) en los buses de transporte público, y en la incorporación de filtros en maquinaria fuera de ruta.

En segundo lugar, se acordó la continuidad de un proyecto bilateral en materia de sustentabilidad forestal, cuyo ejecutor es la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Cabe destacar que en el marco de ambos proyectos, se considera la realización de actividades de cooperación triangular con terceros países de nuestra región.

Por otra parte, en el marco del proyecto con el Fondo de Adaptación al Cambio Climático, la AGCID y los ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, firmaron un Acuerdo para combatir el cambio climático en el secano costero con el proyecto "Mejoramiento de resiliencia al cambio climático de la pequeña agricultura en la Región de O'Higgins".

- **Inicio de una nueva etapa en las relaciones de cooperación entre Chile y la Unión Europea.** En lo que atañe a la cooperación bilateral, ambas Partes han trabajado conjuntamente (y junto a otros actores relevantes del sistema de cooperación internacional) el concepto “Desarrollo en Transición”, que reconoce que más allá del criterio de ingreso per cápita, los países enfrentan diversas brechas en su tránsito hacia el desarrollo requiriendo de instrumentos y modalidades flexibles y hechos a la medida de los desafíos específicos que enfrentan.

En este marco, la AGCID apoyó la realización del “Diálogo Institucional de Alto Nivel UE – América Latina”, realizado en Santiago, el 4 y 5 de octubre de 2018, al que asistieron Directores de Cooperación de toda la región de América Latina y el Caribe, junto con autoridades de la Dirección General de Cooperación Internacional y

Desarrollo de la Comisión Europea. Este evento, permitió llevar a cabo un debate sobre el concepto de “Desarrollo en Transición” y la necesidad de utilizar nuevos mecanismos e instrumentos de cooperación con todos los países, sin excepción.

Como expresión concreta de lo anterior, durante el año 2018, Chile y la Unión Europea acordaron establecer un “Fondo de Cooperación para Desarrollo en Transición”, en el cual cada parte aportará un millón de euros reconociendo que cada país tiene sus propias brechas y desafíos a ser superados. El establecimiento de este mecanismo significa un reconocimiento a los esfuerzos realizados por Chile, en el debate global sobre cooperación internacional para el desarrollo.

Asimismo, nuestro país sigue participando activamente en los programas regionales de la UE como EURO Social + y el PAcCTO, donde el rol de la AGCID es ser la institución/punto focal nacional para estos programas regionales, labor que se continuará desarrollando hasta el año 2020 y 2022 respectivamente.

– **Continuidad de la cooperación bilateral con Japón.**

En el mes de julio de 2018, en Santiago, se realizó el primer Comité de Coordinación conjunta del nuevo Japan Chilean Partnership Programme (JCPP), que acuerda cooperar hacia terceros países en reducción de riesgos de desastres naturales, medioambiente, cambio climático e inclusión social.

Un hito fundamental en la relación de Cooperación entre nuestro país y Japón fue la decisión de éste último de continuar la cooperación bilateral con Chile independientemente de la decisión adoptada, en octubre de 2018, por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD) de “graduar” a nuestro país de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

– **Inicio del proyecto “Fortalecimiento de ONEMI para el Desarrollo de Capacidades en el Ámbito de la Reducción del Riesgo de Desastre”.** Dicho proyecto, que cuenta con la cooperación bilateral de Japón, busca potenciar la gestión y capacidades de ONEMI en las áreas de formación, gestión y difusión del conocimiento, con el propósito de posicionar a dicho organismo como referente latinoamericano en la gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo con ello, no sólo la propia institución, sino que al Sistema Nacional de Protección Civil (los gobiernos locales y las propias comunidades).

Al respecto, en octubre de 2018, se realizó el primer Comité de Coordinación Conjunta del proyecto (CCC), instancia donde se discutió, entre otros temas, la reestructuración organizacional del proyecto; la aprobación del plan de trabajo y los criterios de selección de los municipios piloto de las Regiones del Maule y Metropolitana.

- **Inicio del proyecto SATREPS<sup>2</sup>, “Desarrollo de Métodos de Monitoreo y Sistema de Predicción de Floraciones Algales Nocivas para una Acuicultura y Pesca Costera Sustentable en Chile”**, que cuenta también con la cooperación bilateral de Japón, tiene por objetivo entender el mecanismo de ocurrencia de floraciones algales nocivas (FAN) en la zona sur de Chile y desarrollar un método/sistema preciso de predicción de la marea roja. Con ello, busca generar una plataforma de información, donde el sector público, el privado (industria) y la academia puedan estar al tanto de la situación, y así tomar medidas a tiempo y reducir los daños.

En el mes de septiembre tuvo lugar el primer Comité de Coordinación Conjunta del proyecto (CCC), con el propósito de revisar las actividades desarrolladas a la fecha y discutir el plan de operaciones del proyecto.

- **VI Comisión Mixta de Cooperación entre Chile y la Región de Valonia- Bruselas**  
En el marco del Acuerdo Marco de Cooperación, firmado en 1997, entre el Gobierno de la Comunidad Francesa, el Gobierno de la Región Valonia y el Gobierno de Chile, se realizó la VI Comisión Mixta, que tuvo lugar en Bruselas, el 7 de diciembre de 2018.

En esta instancia se confirmó el acuerdo de continuar con la colaboración bilateral, a través de un programa de cooperación trienal que se realizará desde 2019 a 2021 y que se concentrará en las siguientes áreas: Investigación Científica e Innovación Tecnológica, donde se realizará cooperación con institutos superiores, universidades, centros de investigación y parques científicos; en Educación, se hará cooperación con institutos superiores y universidades, particularmente en los ámbitos de enseñanza del francés, lenguas indígenas y culturas autóctonas; y en Cultura, donde la cooperación se enfocará en las áreas audiovisual y cinematográfica.

Particularmente, se aprobaron 28 proyectos para el desarrollo de Chile en materia de ciencia e innovación, cultura y educación; además de, 185 becas de corta duración (asociadas a dichos proyectos).

## **B) Programa chileno de Cooperación Sur - Sur.**

Programa implementado por la AGCID que está orientado, principalmente, a contribuir al desarrollo de los países de América Latina y el Caribe y en proyección hacia África y Asia. Éste se materializa a través de dos componentes: a) Transferencia técnica en áreas de interés mutuo y donde exista reconocida experiencia por parte de Chile, ejecutándose a través de proyectos y/o acciones directas bilaterales o triangulares, que involucran misiones de asistencia técnica, pasantías y/o seminarios, entre otros. b) Formación y perfeccionamiento de Capital Humano, a través de la entrega de becas para la realización de estudios de pregrado, postgrado, diplomados y estadías de corta duración de pregrado, de post doctorales, de investigación y/o académicas, en instituciones de educación superior

---

<sup>2</sup> SATREPS (Asociación de Investigación Científica y Tecnológica para el Desarrollo Sustentable) es un programa del gobierno japonés que promueve la investigación colaborativa internacional.

chilenas y/o instituciones públicas nacionales. Asimismo, a través del financiamiento de la participación en cursos internacionales.

En 2018 la cooperación Sur - Sur realizada por la AGCID, a través del presupuesto público, fue de M\$ 5.021.532, equivalente a US\$ 7.8 millones, correspondiendo un 40,4% a transferencia técnica (bilateral y triangular), un 56,6% a formación de capital humano (becas) y el 3% restante, a gastos asociados. Adicionalmente, el Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza aprobó proyectos por MUS\$ 1.8, dirigidos a transferencia técnica bilateral. Sumado el presupuesto público y el Fondo Chile, se obtiene un monto aproximado de **US\$ 9.6 millones**, para la cooperación gestionada por esta Agencia.

La distribución de la ejecución de los recursos del Subtítulo 24 respecto de los distintos instrumentos que conforman dicho Programa, se puede apreciar en la siguiente tabla:

### **Subtítulo 24 Distribución del gasto según componente**

ASIGNACION PRESUPUESTARIA	Ejecución	
<b>COMPONENTE TRANSFERENCIA TÉCNICA</b>	<b>2.031.062.342</b>	<b>40,4%</b>
COOPERACION TÉCNICA BILATERAL	1.085.816.820	
COOPERACION TÉCNICA TRIANGULAR	66.798.685	
ALIANZA DEL PACIFICO - COOPERACIÓN TÉCNICA	160.496.837	
FONDO CHILE MÉXICO	606.500.000	
FONDO CHILE-ESPAÑA	111.450.000	
<b>COMPONENTE DE FORMACIÓN Y BECAS</b>	<b>2.842.248.981</b>	<b>56,6%</b>
BECAS	1.436.608.384	
BECAS NELSON MANDELA	651.991.388	
ALIANZA DEL PACIFICO - BECAS	301.569.117	
CURSOS INTERNACIONALES	156.609.592	
PLATAFORMA DE DESASTRES	295.470.500	
<b>GASTOS ASOCIADOS</b>	<b>148.220.880</b>	<b>3,0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.021.532.203</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Departamento de Política y Planificación

Dichos recursos permitieron la ejecución, durante el 2018, de 150 proyectos o acciones directas de cooperación técnica con Sudamérica, Centroamérica, El Caribe y África (132 bilaterales y 18 triangulares). Complementariamente, la entrega de 613 becas nuevas (además de financiar 176 becas de continuidad) a profesionales, técnicos y estudiantes de Sudamérica, Centroamérica, el Caribe, además de África y de ASEAN. Las becas nuevas 2018 se distribuyen entre magister (93), pregrado (20), movilidad estudiantil, académica, doctorado y de investigación (120), diplomados (99) y, cursos internacionales (281).

## **B.1) Transferencia técnica bilateral y triangular.**

La gestión de la AGCID estuvo orientada a potenciar la cooperación sur-sur y/o triangular con Sudamérica, Centroamérica y el Caribe, además de África y Asia, registrándose la ejecución de 150 proyectos y acciones directas, por un total de M\$ 2.031.062.

En Sudamérica se ejecutaron 56 iniciativas, destacándose el Programa de Cooperación Descentralizada con Argentina, que abarcó 11 proyectos.

En Centroamérica se ejecutaron 24 iniciativas, catorce de las cuales beneficiaron a los países que conforman el triángulo norte de Centroamérica, como es el caso de El Salvador (4), Guatemala (6) y Honduras (4).

En el Caribe, se ejecutaron 16 iniciativas. Particularmente, con CARICOM se ejecutaron proyectos en los ámbitos de la enseñanza del idioma español, propiedad intelectual y apoyo al sector agropecuario, todas con proyecciones de seguimiento para el año 2019.

Cabe mencionar que, en la intervención realizada por S.E. el Presidente de la República, en el marco de la Conferencia de Jefes de Estado y Gobierno de CARICOM, nuestro mandatario hizo énfasis en la temática de prevención de riesgos de desastres naturales, estableciendo así el compromiso de nuestro país en esta materia. Para materializarlo, se ha programado la ejecución de 2 nuevas iniciativas con el Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, destacar la participación de la AGCID en el MoU con Jamaica en el ámbito deportivo, que contempla pasantías de deportistas y profesionales del Programa Elige Vivir Sano.

Con México, en el marco del Fondo Conjunto de Cooperación Chile – México, se ejecutaron 46 proyectos bilaterales (41 de reciprocidad, 3 en beneficio exclusivo de México y 2 en beneficio exclusivo de Chile), además de 4 triangulares. Estos últimos beneficiaron a diecinueve países y territorios pertenecientes a la Asociación de Estados del Caribe (AEC), a saber: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guadalupe, Guyana, Haití, Jamaica, Martinica, República Dominicana, Santa Lucía, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Sint Maarten, Surinam y Trinidad y Tobago. Por su parte, en África se ejecutaron 2 iniciativas en materia de seguridad alimentaria y salud y con Tailandia se ejecutó una acción directa sobre cultivo de quínoa.

La siguiente tabla muestra la ejecución del componente de transferencia técnica del Programa de Cooperación Sur - Sur por país. Al respecto, cabe señalar que el 91% de los recursos se destinó a cooperación bilateral, mientras que el 9% a cooperación triangular. Por otra parte, México concentra el 32% de los recursos, seguido por Sudamérica, con 24%.



## Subtítulo 24

### Distribución del gasto del componente de transferencia técnica por modalidad y país

Grupo de Países	País	Transferencia Técnica Bilateral		Transferencia Técnica Triangular		Total Transferencia Técnica	
		Nº Proyectos y Acciones Directas	Ejecución Presupuestaria [CLP]	Nº Proyectos y Acciones Directas	Ejecución Presupuestaria [CLP]	Nº Proyectos y Acciones Directas	Ejecución Presupuestaria [CLP]
VECINALES	ARGENTINA	18	\$ 112.364.209	1	\$ 655.156	19	\$ 113.019.365
	BOLIVIA	3	\$ 27.933.567	0	\$ -	3	\$ 27.933.567
	PERÚ	9	\$ 91.297.792	0	\$ -	9	\$ 91.297.792
SUDAMERICA NO VECINAL	BRASIL	2	\$ 11.411.489	0	\$ -	2	\$ 11.411.489
	COLOMBIA	3	\$ 131.835.777	0	\$ -	3	\$ 131.835.777
	ECUADOR	4	\$ 31.988.119	1	\$ 8.580.600	5	\$ 40.568.719
	PARAGUAY	6	\$ 18.876.874	3	\$ 24.777.216	9	\$ 43.654.090
	URUGUAY	6	\$ 39.521.300	0	\$ -	6	\$ 39.521.300
	VENEZUELA	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
	Programa Subregional Centroamérica	2	\$ 42.411.053	0	\$ -	2	\$ 42.411.053
CENTROAMERICA	BELICE	0	\$ -	1	\$ 7.745.761	1	\$ 7.745.761
	COSTA RICA	4	\$ 15.262.140	1	\$ 2.066.504	5	\$ 17.328.644
	EL SALVADOR	2	\$ 29.084.989	2	\$ 50.298.378	4	\$ 79.383.367
	GUATEMALA	6	\$ 55.759.334	0	\$ -	6	\$ 55.759.334
	HONDURAS	4	\$ 17.923.381	0	\$ -	4	\$ 17.923.381
	NICARAGUA	1	\$ 6.694.931	0	\$ -	1	\$ 6.694.931
	PANAMÁ	1	\$ 3.464.284	0	\$ -	1	\$ 3.464.284
	Programa Subregional Centroamérica	2	\$ 42.411.053	0	\$ -	2	\$ 42.411.053
CARIBE	CARICOM	2	\$ 66.593.480	2	\$ 16.486.609	4	\$ 83.080.089
	CUBA	2	\$ 30.789.090	2	\$ 81.720	4	\$ 30.870.810
	HAÍTI	2	\$ 30.784.334	1	\$ 7.049.056	3	\$ 37.833.390
	REPÚBLICA DOMINICANA	4	\$ 21.481.668	1	\$ 67.153.597	5	\$ 88.635.265
MÉXICO	MÉXICO	45	\$ 660.220.804	0	\$ -	45	\$ 660.220.804
AFRICA	AFRICA	2	\$ 7.652.620	0	\$ -	2	\$ 7.652.620
ASEAN	ASEAN	1	\$ 7.924.557	0	\$ -	1	\$ 7.924.557
Programa Regional y Subregional*		3	\$ 294.891.955	3	\$ -	6	\$ 294.891.955
Gastos Asociados		0	\$ 148.220.880	0	\$ -	0	\$ 148.220.880
<b>TOTAL</b>		<b>132</b>	<b>\$ 1.904.388.626</b>	<b>18</b>	<b>\$ 184.894.596</b>	<b>150</b>	<b>\$ 2.089.283.222</b>

Incluye las transferencias a los Fondos Chile – México y Chile – España, de \$ 606.500.000 para la ejecución de 50 proyectos (46 bilaterales y 4 triangulares) y \$ 111.450.000 para 4 proyectos triangulares, respectivamente. Los recursos de los proyectos triangulares han sido prorrateados en los países beneficiarios.

Fuente: Departamento de Política y Planificación

Un aporte adicional a la cooperación que Chile realiza son los recursos de Triangulación que aportan los donantes tradicionales o países del Sur y que, en el año 2018, ascendieron a **US\$ 1.13 millones**. Los socios triangulares de la cooperación chilena fueron Alemania, Unión Europea, España, Japón y México.

#### Hitos a destacar en 2018:

- **Fortalecimiento de la Cooperación Descentralizada** de Chile y la región latinoamericana. A este respecto, cabe destacar la ampliación de esta modalidad hacia países no vecinos, como es el caso de Costa Rica, con el primer proyecto “Desarrollo y fortalecimiento de competencias para una gobernanza inclusiva y sustentable”,

ejecutado por los Municipios de Quillota por parte de Chile, y Curridabat de Costa Rica. También corresponde destacar, las iniciativas con Ecuador y Brasil, cuyos ejecutores son organismos no gubernamentales, dedicadas al apoyo del desarrollo local y regional.

Con Argentina, en el marco de la IX Reunión Binacional de Ministros (Santiago, 22 de Agosto 2018) se acordó dar continuidad, para el periodo 2018-2019, al programa aprobado en 2017, el cual busca profundizar la integración y el cumplimiento de los ODS, mediante convocatorias conjuntas de cooperación descentralizada. Además se acordó promover, de manera conjunta, el debate sobre el proceso de graduación, con el fin de incorporar criterios multidimensionales, que permitan tener una visión integral, que contemple todas las esferas del desarrollo.

Con Perú, en la Declaración de Santiago, fruto del Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Chile y el Perú (Santiago, 26 y 27 de noviembre 2018), se destacó la puesta en marcha de la plataforma conjunta de cooperación sur - sur, y se instruyó a las agencias de cooperación de ambos países a profundizar el programa conjunto 2017-2019.

- **Mandato para implementar el Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico, de carácter permanente.** En virtud del éxito del programa realizado entre los años 2015 al 2018, los presidentes de Colombia, Chile, México y Perú, en la Cumbre de Puerto Vallarta (julio de 2018), decidieron dar continuidad en carácter de permanente a este programa. En las 4 versiones ejecutadas fue posible movilizar 192 jóvenes que participaron en acciones de voluntariado en materias de cambio climático y conservación del medio ambiente, emprendimiento juvenil y economías naranja, protección social y trabajo con comunidades vulnerables.
- **Realización de 7 Comisiones Mixtas de cooperación bilateral** con los seis países de Centroamérica, además de Colombia, en América del Sur, aprobándose un total de 34 nuevos proyectos de cooperación Sur-Sur, para el desarrollo de capacidades e intercambio de experiencias con instituciones chilenas, en áreas demandadas al país: 8 con Costa Rica, 6 con El Salvador, 6 con Guatemala, 5 con Honduras, 3 con Nicaragua, 3 con Panamá y 3 con Colombia.
- **Reformulación de un Programa de apoyo a las Escuelas Chile**, a objeto de reactivar y fortalecer la relación de nuestro país con dichas Escuelas en América Latina y el Caribe.  
Este programa implementado por AGCID contará con el apoyo del Instituto de Estudios Avanzados en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, quién aportará con las orientaciones técnico-pedagógicas y desarrollo de actividades de capacitación y formación que se requiera en los países donde se localizan estos centros educativos vinculados a Chile.

- **Realización del Seminario internacional para combatir la malnutrición en América Latina y el Caribe: “Innovación de política pública en relación a obesidad y enfermedades no transmisibles”**, Santiago, 29 de noviembre de 2018.

En el marco de este seminario, la FAO y el Ministerio de Desarrollo Social firmaron un convenio de colaboración técnica, para fortalecer estrategias que favorezcan la implementación de políticas públicas y programas que permitan mejorar el acceso a alimentos sanos y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.

En este seminario, organizado por Elige Vivir Sano y la AGCID, se realizó en dos jornadas y contó con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Costa Rica, Honduras, Perú, Uruguay, Chile y Estados Unidos. Siete países se comprometieron a trabajar juntos para combatir el sobrepeso y el sedentarismo de la región, bajo la iniciativa; “Innovación de la política pública en relación a la obesidad y las enfermedades no transmisibles”. Se presentaron iniciativas como la ley de etiquetado de alimento chilena, el programa para mejorar la alimentación escolar implementado en Estados Unidos, y cómo Perú logró aumentar el consumo de productos del mar para frenar la anemia y malnutrición de su población.

- **Chile y Estados Unidos lanzan oficialmente el nuevo “Marco Estratégico para la Cooperación Trilateral al Desarrollo”**, Washington D.C., el 23 de julio de 2018.

Dicho marco estratégico propone el diseño e implementación de iniciativas triangulares focalizadas en el apoyo a terceros países de América Latina y el Caribe, con especial énfasis en los países del Triángulo Norte de Centroamérica. En la misma línea se concretó una alianza estratégica con el Centro de Estudios Estratégicos Internacionales (CSIS), think tank con sede en Washington D.C., para el diseño e implementación del nuevo Proyecto de Cooperación Triangular, “Transparencia, Buen Gobierno, y Seguridad Ciudadana: compartiendo lecciones aprendidas de Chile, Uruguay, y Colombia con Países del Triángulo Norte de Centroamérica. Con el fin de lanzar dicho proyecto, el 17 y 18 de octubre en Santiago de Chile, se realizó la I Conferencia y Taller sobre Buen Gobierno, Transparencia y Buenas Prácticas, organizada por AGCID y CSIS. La Conferencia contó con una participación multisectorial, incluyendo la presencia de altas autoridades de los gobiernos de El Salvador, Honduras, y Guatemala además de representantes y líderes de importantes organizaciones de gobierno y de la sociedad civil.

- **Aprobación de nuevos proyectos de Cooperación Triangular.** En lo que concierne a la cooperación entre Chile y Alemania, durante el año 2018 se aprobó un proyecto en Ecuador, sobre desnutrición infantil y otro en Paraguay, en desarrollo social.
- **Conformación de una “Mesa Multi Actores”**, con actores de la Sociedad civil y del sector privado (Fundación América Solidaria, Techo, el CRUCH, Learn Chile y Acción Empresas), con el propósito de fomentar esta modalidad de multiactores desde un país del Sur.

## **Alianzas para el Desarrollo.**

### **✓ Fondo Mixto de Cooperación Chile – México.**

En el marco de este Fondo, el año 2018 se ejecutaron 46 proyectos bilaterales (41 de reciprocidad, 3 en beneficio exclusivo de México y 2 en beneficio exclusivo de Chile), además de 4 triangulares.

En el ámbito bilateral es importante destacar el acuerdo entre ambos países, de financiar, con recursos remanentes del Fondo, la restauración del Mural Tupahue, ubicado en el Parque Metropolitano de Santiago, por un monto de hasta US\$686.000.

Asimismo, el proyecto “El desafío de enseñar matemáticas de primaria a bachillerato en los primeros años de profesión en Chile y México”, que beneficiará a 120 mil profesores de matemáticas chilenos en educación básica y media y a unos 570 mil en educación primaria en México, más secundaria y nivel medio superior. Éste tiene como objetivo desarrollar instrumentos para caracterizar el desempeño en aula de los profesores novicios y obtener evidencia válida y confiable para el diseño de políticas públicas que apoyen su inserción laboral.

Otro proyecto a destacar es el de Fomento al cultivo y consumo del amaranto, que busca generar valor agregado en su producción, industrialización y consumo, para otorgar nuevas alternativas de alimento saludable a la comunidad escolar de ambos países. Chile ha sido el principal beneficiario de este proyecto, toda vez que le permitió transitar desde no tener un cultivo hace unos años, a disponer de distintas variedades de amaranto.

En el ámbito de los proyectos triangulares del Fondo Mixto, podemos destacar la formulación conjunta y puesta en marcha del proyecto “Fortalecimiento de mecanismos de atención y protección a personas migrantes en retorno, víctimas de trata de personas y personas objeto de tráfico ilícito de migrantes en los países del Triángulo del Norte de Centroamérica”.

El segundo semestre de 2018, luego de una década de funcionamiento del Fondo (2007-2017), se dio inicio a una Evaluación del Fondo Chile- México, a fin de extraer aprendizajes para su gestión y orientaciones estratégico-institucionales.

### **✓ Fondo Chile – España.**

En el marco de este mecanismo innovador de Cooperación, en diciembre de 2018 se realizó la XVII Reunión del Comité Técnico del Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España, en la que se acordó trabajar para un posterior análisis y posible puesta en marcha de dos proyectos triangulares en beneficio de terceros países de la región de América Latina y el Caribe: uno, en defensa de mujeres indígenas y afrodescendientes privadas de libertad en Ecuador; y el otro, referido al desarrollo de un Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresas en República Dominicana.

Asimismo, se trabajó la modificación del Memorandum de Entendimiento vigente entre ambas partes, a través de un nuevo Anexo que regulará aspectos operativos y administrativos del Fondo, claves para facilitar la ejecución de los proyectos de cooperación triangular en carpeta.

Esta herramienta de colaboración conjunta ha permitido a España y Chile mantener una relación de cooperación independiente de la graduación de nuestro país por parte del Comité de Ayuda al Desarrollo.

✓ **Fondo Alianza del Pacífico.**

Durante el 2018 se dio continuidad a los proyectos de Red de investigación científica en materia de cambio climático y de Voluntariado Juvenil y se realizó la tercera versión del Foro Internacional “Políticas Públicas para la Gestión de Riesgos Psicosociales y Control del Estrés Laboral”, organizado por la AGCID, la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para compartir sus experiencias y aprendizajes en esta materia, el cual contó con la participación de más de 300 personas provenientes de países de la Alianza del Pacífico, España y Argentina.

✓ **Fondo Chile de Cooperación Sur-Sur Iberoamericano (AGCID – SEGIB).**

Durante el año 2018 se desarrollaron los instrumentos normativos del Fondo y se definió la primera línea de trabajo, que apunta a la consolidación del componente Multiactor en la cooperación Sur - Sur Iberoamericana. Para ello, se aprobó la realización de un Encuentro Internacional, a realizarse el primer semestre de 2019.

✓ **Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza.**

El Fondo Chile es un mecanismo de Cooperación Sur-Sur establecido por el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, AGCID y PNUD, que desde su creación ha apoyado la ejecución de 65 proyectos de la sociedad civil y el sector público en países de América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur, todos ellos alineados con la Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Con la convocatoria 2018, este Fondo cerró su segunda fase de ejecución cuatrienal, luego de recibir 110 postulaciones, la más alta desde el inicio de este instrumento innovativo, representando un incremento del 83% respecto de las del 2017. El proceso 2018 concluyó con la selección de 10 proyectos, por un monto total de US\$ 1.8 millones. Los ejecutores seleccionados corresponden a 4 organizaciones de la sociedad civil, 3 universidades y 3 instituciones públicas. De los proyectos aprobados 1 es en Bolivia; 2 en el Ecuador; 2 en El Salvador; 1 en Haití; 1 en República Dominicana y 3 en más de un país de América Latina.

## B.2) Formación de capital humano.

El año 2018 se ejecutó el 100% del presupuesto asignado al componente de formación de capital humano, es decir M\$ 2.842.249, que permitió otorgar 613 nuevas becas (además de financiar 176 de continuidad) a profesionales, técnicos y estudiantes de América Latina, El Caribe, África y Asia, en el marco de los distintos programas de becas que gestiona la AGCID.

La siguiente tabla muestra la ejecución del componente de formación de capital humano del Programa de CTPD por región/subregión y por país.

### Subtítulo 24 Distribución del gasto del componente de formación de capital humano por modalidad y país

Grupo de Países	País	Becas Bilaterales		Becas Triangulares		Total Becas	
		Nº Becarios	Ejecución Presupuestaria [CLP]	Nº Becarios	Ejecución Presupuestaria [CLP]	Nº Becarios	Ejecución Presupuestaria [CLP]
VECINALES	ARGENTINA	11	\$ 41.761.699	10	\$ 17.380.618	21	\$ 59.142.317
	BOLIVIA	30	\$ 182.752.834	7	\$ 8.690.309	37	\$ 191.443.142
	PERÚ	65	\$ 291.975.140	16	\$ 20.856.741	81	\$ 312.831.882
SUDAMERICA NO VECINAL	BRASIL	10	\$ 40.937.438	5	\$ 8.690.309	15	\$ 49.627.747
	COLOMBIA	49	\$ 162.340.259	17	\$ 29.547.050	66	\$ 191.887.309
	ECUADOR	21	\$ 115.626.232	21	\$ 29.547.050	42	\$ 145.173.282
	PARAGUAY	17	\$ 95.157.513	7	\$ 5.214.185	24	\$ 100.371.698
	URUGUAY	7	\$ 27.566.379	5	\$ 8.690.309	12	\$ 36.256.688
	VENEZUELA	7	\$ 27.566.379	7	\$ 12.166.432	14	\$ 39.732.812
	COSTA RICA	9	\$ 45.562.315	14	\$ 24.332.865	23	\$ 69.895.180
	EL SALVADOR	16	\$ 84.259.237	15	\$ 19.118.679	31	\$ 103.377.916
	GUATEMALA	17	\$ 84.259.237	18	\$ 24.332.865	35	\$ 108.592.101
	HONDURAS	15	\$ 77.161.577	8	\$ 13.904.494	23	\$ 91.066.071
	NICARAGUA	11	\$ 58.109.114	5	\$ 8.690.309	16	\$ 66.799.422
	PANAMÁ	5	\$ 25.917.857	1	\$ 1.738.062	6	\$ 27.655.919
CARIBE	CARICOM	32	\$ 51.021.796	22	\$ 19.047.543	54	\$ 70.069.339
	CUBA	11	\$ 68.415.394	5	\$ 8.690.309	16	\$ 77.105.703
	HAÍTI	12	\$ 74.688.793	4	\$ -	16	\$ 74.688.793
	REPÚBLICA DOMINICANA	10	\$ 45.794.581	20	\$ 27.808.988	30	\$ 73.603.569
MÉXICO	MÉXICO	64	\$ 280.311.478	14	\$ 24.332.865	78	\$ 304.644.343
AFRICA	AFRICA	95	\$ 671.773.652	0	\$ -	95	\$ 671.773.652
ASEAN	ASEAN	0	\$ -	54	\$ 44.510.095	54	\$ 44.510.095
Gastos Operacionales			\$ 22.000.000		\$ -	0	\$ 22.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>514</b>	<b>\$ 2.574.958.905</b>	<b>275</b>	<b>\$ 357.290.076</b>	<b>789</b>	<b>\$ 2.932.248.981</b>

Fuente: Departamento de Política y Planificación

Los programas de becas administrados por la AGCID son:

- **Becas de Pregrado Integración Transfronteriza:**

AGCID, en el marco del Convenio de Colaboración con la Universidad de Tarapacá de Arica, otorgó durante el año 2018 un total 17 nuevas becas de pregrado, de las cuales 13 beneficiaron a Bolivia y 4 a Perú. La AGCID financia manutención, traslado y aporte para libros, mientras que la Universidad de Tarapacá aporta con el arancel y la matrícula. Estas becas tienen una duración de hasta 12 semestres.

Adicionalmente, en el 2018 se implementa un programa de becas, también de pregrado, con Argentina y la participación de la Universidad de Magallanes. Al respecto, el 9 de marzo de 2018, en la Universidad de Magallanes, se realiza la Ceremonia de entrega de becas AGCID a las tres primeras jóvenes argentinas beneficiadas con el Programa de Becas de Integración Transfronteriza Zona Austral, quienes realizarán estudios de pregrado en las áreas de ingeniería y salud.

- **Becas de Magister del Programa República de Chile:**

Dichas becas están dirigidas a profesionales de toda la región de América Latina y El Caribe, para la realización de Magíster acreditados en Universidades u otras instituciones chilenas de educación superior. Durante el año 2018 AGCID otorgó 48 nuevas becas.

- **Becas de Magister José Martí:**

El 2018, en el marco de este Programa de Magister, dirigido a profesionales cubanos, se otorgaron 5 nuevas becas.

- **Becas de Magister del Programa Reciprocidad Chile – México:**

En el marco de este programa, el 2018 se otorgaron 10 nuevas becas a profesionales mexicanos para llevar a cabo estudios de Magíster, las que tienen como contrapartida un número igual de becas otorgadas por México a chilenos para realizar estudios de magister en dicho país.

- **Becas de Magister del Programa República de Chile Nelson Mandela:**

El año 2018 se otorgaron 25 becas nuevas, siendo Mozambique el país con mayor número de estudiantes (16), seguido por Sudáfrica (5) y luego Angola (4).

- **Plataforma de Movilidad de la Alianza del Pacífico:**

En el marco del acuerdo firmado por los Presidentes de México, Perú, Colombia y Chile, AGCID financió con presupuesto 2018, un total de 100 becas de intercambio, de las cuales 75 fueron para pregrado (25 para cada país) y 25 para pasantías de doctorados, docentes y de investigación (16 a Colombia, 7 a México y 2 a Perú). Como contrapartida, Chile recibió un total de 75 becas de pregrado (25 para estadías en cada país) y 25 becas doctorales, de docencia e investigación (7 para México, 16 para Colombia y 2 para Perú).

Cabe señalar que el 2018 el Observatorio Estratégico Alianza del Pacífico (OEAP) de la Pontificia Universidad Católica de Chile realizó una Evaluación de Impacto de la Plataforma de Becas de la Alianza del Pacífico (período 2012 - 2016), la que arrojó una

valoración positiva del trabajo y experiencia de intercambio por parte de los beneficiarios de este programa. Asimismo, se está trabajando en el diseño de un proyecto multiactor, enfocado a la realización de prácticas de estudiantes en empresas.

- **Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica Manuela Sáenz:**

El año 2018, la AGCID otorgó un total de 20 becas para estudiantes de pregrado de Ecuador y Paraguay (10 a cada país).

- **Diplomados y Cursos internacionales.**

El 2018 se realizaron 4 diplomados, a saber: 1) Enseñanza del Español como segunda lengua, dirigido a profesionales provenientes de países del CARICOM, financiando la participación de 20 personas. La ejecución del mismo estuvo radicada en la Universidad Católica de Valparaíso; 2) Gerencia Pública, dictado por la Universidad de Chile, que contó con la participación de 24 profesionales de Centroamérica y el Caribe, además de África; 3) Gestión, Ingeniería y Ciencias para la Resiliencia a los Desastres, dictado también por la Universidad de Chile, con 14 profesionales de América Latina y el Caribe y; 4) Seguridad Eficaz y Acceso a la Justicia con Enfoque de Derechos Humanos, dictado por la Policía de Investigaciones de Chile, al que asistieron 9 profesionales.

Complementariamente, se ejecutaron 8 cursos internacionales: 4 bilaterales y 4 triangulares, que en total contaron con la participación de 153 profesionales de organismos públicos, universidades y otras instituciones, provenientes de países latinoamericanos, del Caribe, de África y Asia.

Los cursos realizados bajo la modalidad de triangulación fueron: dos con Singapur sobre Transparency and Good Governance in Public Policy, dirigidos a CARICOM y a ASEAN; uno con ILEA, Estados Unidos, sobre corrupción pública, dirigido a países de América Latina y el Caribe y el cuarto, con Tailandia, en materia de lavado de dinero.

Los cursos bilaterales realizados fueron: Diplomacia Internacional para Diplomáticos de América Latina y El Caribe, Asia y África, con la Academia Diplomática Andrés Bello; Acuicultura Sustentable de Moluscos y Macro algas en África; Gestión Sostenible de Residuos Sólidos en América Latina y el Caribe; y, una pasantía para Defensores Públicos oficiales del Mercosur. Adicionalmente, pero con recursos 2017 (Fondo Chile – OEA para becas a CARICOM) se realiza un curso en Prevención de desastres naturales, con 19 participantes.

En el marco de la Plataforma de Desastres KIZUNA, el año 2018 se otorgaron 5 becas de magister para extranjeros y 32 becas para la realización de 2 diplomados. Complementariamente, se ejecutaron 6 cursos internacionales, en los que participó un total de 128 profesionales y técnicos de la Región de América Latina y el Caribe.



La siguiente tabla muestra la distribución de becas nuevas asignadas en 2018 por programa:

### Número de becas nuevas otorgadas por Programa

PROGRAMAS DE BECAS	TOTAL
Becas de Pregrado Integración Transfronteriza con Bolivia y Perú	17
Becas de Pregrado Integración con Argentina	3
Becas de Magister del Programa República de Chile	48
Becas de Magister José Martí	5
Becas de Magister del Programa Reciprocidad Chile – México	10
Becas de Magister del Programa República de Chile Nelson Mandela	25
Plataforma de Movilidad de la Alianza del Pacífico	100
Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica Manuela Sáenz	20
Diplomados	67
Cursos Internacionales	153
Plataforma de Desastres KIZUNA	165
<b>TOTAL</b>	<b>613</b>

Fuente: Departamento de Política y Planificación

El aporte de nuestros socios (Japón, Estados Unidos, Singapur y Tailandia), en la ejecución de los cursos internacionales de carácter triangular (incluidos los de KIZUNA), alcanzó la suma de **US\$ 802.633**.

#### Hitos 2018.

– **III Encuentro Anual de Becarios.**

Este evento de la cooperación Sur-Sur ejecutada por nuestro país se llevó a cabo en Santiago, el 15 de Diciembre del 2018 y reunió a 160 estudiantes y profesionales provenientes de diversos países de América Latina, El Caribe y África, que están cursando estudios en distintas universidades del país, a través de los diversos programas de becas que gestiona la AGCID. Fue encabezado por el Ministro de Relaciones Exteriores y contó con la participación de embajadores y representantes del cuerpo diplomático acreditados en Chile, rectores de universidades y representantes de la comunidad académica de Chile.

– **Consolidación de la Red de Ex Becarios/as de AGCID.**

La Red de Ex Becarios/as República de Chile, que busca mantener la vinculación de los becados con nuestro país mediante el desarrollo de temas de mutuo interés, ya suma 750 inscritos de América Latina.

Durante el 2018, como una forma de fortalecer esta red, se ejecutaron Encuentros de autoridades de AGCID con autoridades de cooperación en 7 países de la región

(Nicaragua, El Salvador, Paraguay, Uruguay, Panamá: en Panamá, República Dominicana y Honduras), para presentar esta iniciativa a ex - becarios/as.

– **Realización, conjuntamente con Tailandia (TICA), del Primer Curso Internacional para ASEAN.**

En el año 2018, por primera vez, se desarrolló, en Bangkok, el curso internacional sobre sistemas de Prevención de lavado de dinero en negocios y profesiones no financieros designados, regulaciones y fiscalización, impartido por expertos de las Agencias de anti-lavado de activos de Chile y Tailandia, dirigido a funcionarios públicos seniors de entidades e instituciones a cargo del tema, provenientes de los 10 estados miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Brunei, Cambodia, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam). Por parte de Tailandia participó la Oficina Anti-lavado de Dinero de Tailandia (AMLO), y por parte de Chile, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Ministerio de Hacienda.

– **V Curso internacional con Singapur sobre “Buenas prácticas en la Gestión del Sector Público”.**

Se dictó una nueva versión de curso internacional en alianza con Singapur, sobre temas de transparencia, gestión de recursos humanos, modernización del Estado, gobierno electrónico y contratación pública Santiago. Este curso contó con la participación de 18 funcionarios públicos provenientes de la Comunidad del Caribe (Antigua y Barbuda, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Surinam, Granada, Guyana, San Cristóbal y Nieves, Dominica, Montserrat, Barbados, Islas Vírgenes Británicas y San Vicente y las Granadinas). Si bien se ejecutó el 14 de enero de 2019, corresponde a gestión y presupuesto 2018.

– **Inicio del Programa de Becas de Integración transfronteriza Chile – Argentina.**

Cabe destacar que el 2018 se implementa el programa de becas de integración transfronteriza con Argentina y la participación de la Universidad de Magallanes, otorgándose las tres primeras becas a jóvenes argentinas, quienes realizarán estudios de pregrado en las áreas de ingeniería y salud. Se proyecta que hacia el año 2021, este beneficio aumente anualmente hasta alcanzar un total de 20 becas otorgadas.

## **4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022**

Los esfuerzos de cooperación deben acompañar las tareas de la política exterior del país. Por ello, las acciones de cooperación en el período 2018-2022 buscarán reforzar la presencia chilena en áreas geográficas de interés, particularmente con América Latina y el Caribe, las que representan espacios en los que nuestra cooperación puede desarrollarse con fuerza. Además, contribuiremos a la generación de vínculos con el área de Asia Pacífico, en el marco de las prioridades de la política exterior chilena.

Asimismo, se buscará profundizar las acciones de Cooperación Descentralizada, priorizando la integración transfronteriza, ya que las fronteras son áreas estratégicas para la integración regional, e impulsan los vínculos interestatales donde se condensan las relaciones entre las poblaciones locales y el accionar de los diferentes niveles del Estado.

La Ley de Modernización de la Cancillería le confiere nuevas funciones respecto del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por lo que se buscará, propiciar una mejor articulación con los diversos actores nacionales de la cooperación internacional.

Asimismo, se prestará apoyo a los programas o asistencia humanitaria a terceros países, en coordinación con las direcciones o unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, que correspondan.

A objeto de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial al ODS 17, se buscará profundizar la inclusión de los organismos públicos, el mundo empresarial, los gobiernos locales y regionales, la sociedad civil y las redes del mundo científico y académico, a través del fortalecimiento de la Mesa Multi Actores, coordinada por AGCID, en tanto instancia de identificación de oportunidades y propuestas de iniciativas conjuntas en materias de desarrollo sostenible, en el ámbito de la cooperación sur-sur que Chile realiza. En esta perspectiva, la Mesa Multi Actores implementará una hoja de ruta, a través del; levantamiento de información y reconocimiento de buenas prácticas de los distintos actores en términos de vínculos internacionales; la promoción de la educación para el desarrollo en los actores que conforman la sociedad; la producción de conocimiento en el ámbito de ésta cooperación; la identificación y promoción de mecanismos, medios y normativa legal; y la implementación de comunicaciones estratégicas en esta área.

Los Fondos de Cooperación, como mecanismos innovadores de la cooperación chilena, contribuirán, tanto al desarrollo nacional, como a la cooperación que Chile realiza en la Región. En este sentido, se buscará incrementar los recursos del Fondo Chile para la tercera fase 2019 - 2022, de manera de potenciar aún más la presencia de nuestra Cooperación Sur-Sur.

Asimismo, se reforzará el rol de administrador financiero de recursos para el desarrollo nacional.

## 5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018)
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género 2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### **a) Definiciones Estratégicas 2014-2018**

#### **- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución**

La normativa que actualmente rige el funcionamiento de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo es la siguiente:

1. Ley N° 18.989, Título III, que crea la Agencia de Cooperación Internacional, publicada en el Diario Oficial de 19 de Julio de 1990.
2. Reglamento del Servicio de Bienestar de Personal de la Agencia de Cooperación Internacional, aprobado por Decreto Supremo N° 177, de 21 de noviembre de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de 9 Julio de 1996.
3. Reglamento Orgánico Interno de la Agencia de Cooperación Internacional, Resolución N° 9, de la Dirección Ejecutiva de AGCID, de 30 de Marzo de 2015 y publicada en el Diario Oficial el 18 de junio de 2015, que sanciona el acuerdo que aprueba las modificaciones a su reglamento de organización interna y fijó su nuevo texto, y deja sin efecto la resolución N° 10, de 25 de marzo 1996, publicada en el Diario Oficial el 9 de Julio de 1996.
4. Decreto Supremo N° 44, que dispone la coordinación de las políticas y operación de la cooperación internacional por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 10 de Enero de 1997.
5. Decreto Supremo N° 196, de 4 de octubre de 2001, que aprueba el Reglamento Especial de Calificaciones del Personal de la Agencia de Cooperación Internacional, afecta al Estatuto Administrativo establecido por Ley 18.834; publicado en el Diario Oficial el 28 de diciembre de 2001.
6. Ley N° 19.999, publicada en el Diario Oficial de 10 de Febrero de 2005, que establece normas relativas al mejoramiento de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y modifica la Ley N° 18.989.
7. Ley N° 21.080, publicada en el Diario Oficial de 20 de marzo de 2018, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

## – Misión Institucional

Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno, generando alianzas estratégicas nacionales e internacionales, que permitan materializar proyectos y acciones directas de cooperación hacia Chile, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, en complementariedad a políticas, planes y programas definidos por el Gobierno, así como hacia otros países de igual o menor desarrollo que el nuestro, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, en el marco de la cooperación Sur-Sur y Triangular, en áreas de interés mutuo y donde Chile tenga reconocida experiencia.

## – Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

El presupuesto total de la AGCID para el año 2018, ascendente a M\$ 8.171.614 consideró financiamiento para el Programa de Cooperación Sur-Sur por un monto de M\$ 5.022.342, de los cuales M\$ 2.179.951 fueron destinados al componente de Cooperación Técnica y los M\$ 2.842.391 restantes al componente de becas para extranjeros (incluido becas del Fondo Alianza del Pacífico).

## – Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mantener la cooperación en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo del país, a través de la generación de nuevos acuerdos o asociaciones con fuentes bilaterales y multilaterales, o de la identificación e implementación de nuevas modalidades, mecanismos y/o instrumentos de cooperación, con miras a avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible.
2	Potenciar el Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo de la región de América Latina y el Caribe, a través del fortalecimiento de la triangulación, la generación de modalidades y mecanismos innovativos de cooperación, y la proyección de nuestra cooperación con otros países en proceso de desarrollo tanto en África como en Asia, como una forma de avanzar hacia un desarrollo compartido.
3	Avanzar en el posicionamiento de la AGCID en el sistema nacional de cooperación internacional para el desarrollo, como articulador y gestor de la política de cooperación de Chile y contribuir a la conformación del sistema nacional de información de la cooperación chilena
4	Mejorar la gestión institucional y avanzar hacia un modelo de gestión orientado a resultados, a través de la modernización de la estructura y perfeccionamiento de los procesos de trabajo, de manera de responder a los nuevos desafíos impuestos por los cambios en el contexto nacional e internacional y a mejorar la transparencia y la atención a usuarios y beneficiarios.

– **Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos**

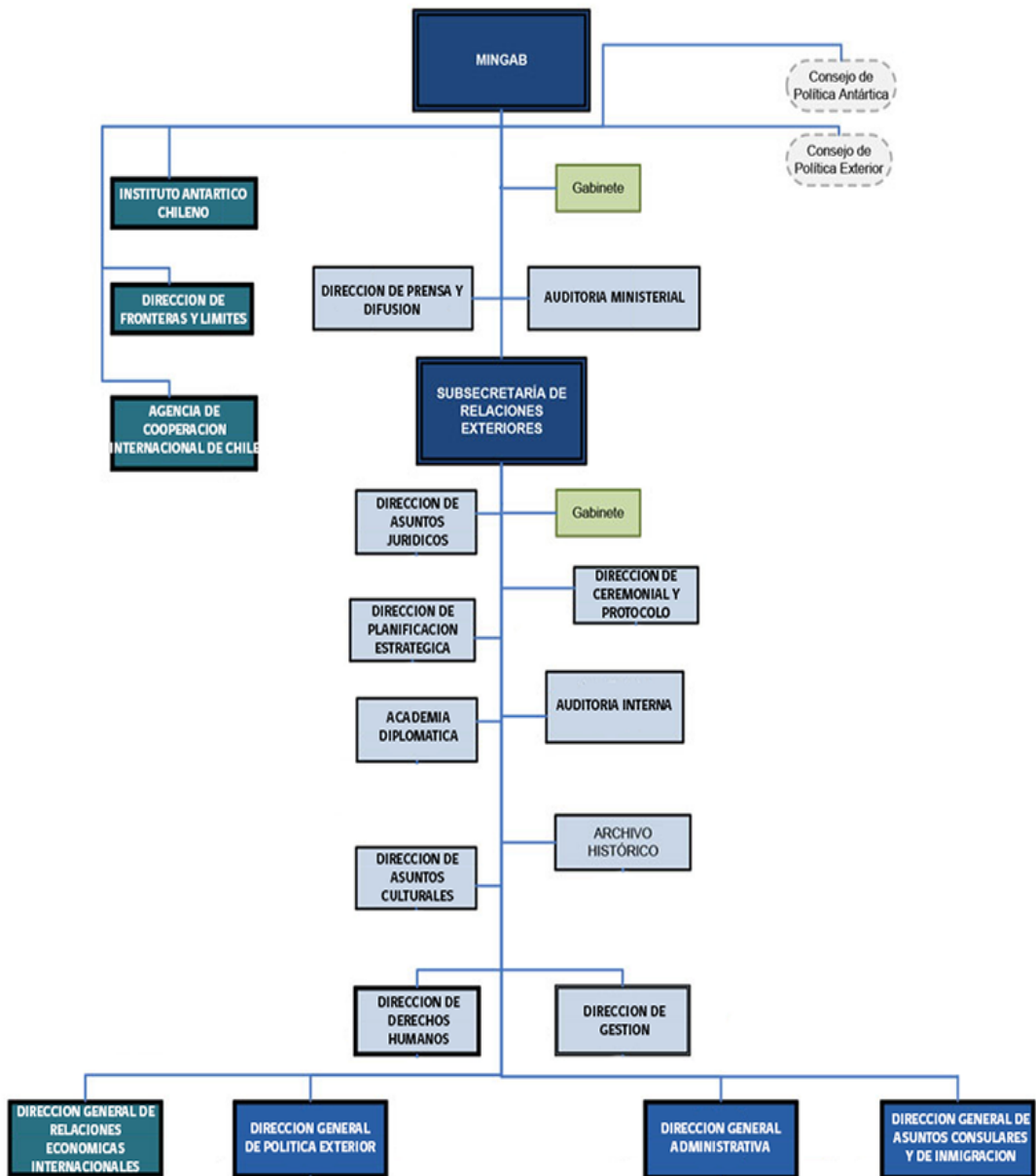
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Implica la identificación y articulación de la oferta internacional de cooperación con las demandas de instituciones públicas chilenas en áreas estratégicas, prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional; la asesoría a instituciones públicas nacionales en materia de cooperación; la negociación de acuerdos e iniciativas concretas de cooperación con fuentes donantes tradicionales; la administración y/o transferencia de recursos a las instituciones ejecutoras nacionales; y la difusión de oportunidades de formación y perfeccionamiento ofrecidas por países, entidades extranjeras u organismos internacionales, para que chilenos(as) puedan realizar estudios de pregrado, postgrado y especialización en el exterior.</p>	1
2	<p>Este Programa, que es administrado por la AGCID y orientado, principalmente, a países de América Latina y el Caribe y en proyección hacia África y Asia, se materializa a través de dos componentes:</p> <p>a) Transferencia técnica en áreas de interés mutuo y donde exista reconocida experiencia por parte de Chile, materializada a través de proyectos y/o acciones directas bilaterales o triangulares, que involucran misiones de asistencia técnica, pasantías y/o seminarios, entre otros, y</p> <p>b) Formación y perfeccionamiento de Capital Humano, a través de la entrega de becas para la realización de estudios de pregrado, postgrado, diplomados y estadías de corta duración de pregrado, post doctorales, de investigación y/o académicas en instituciones de educación superior chilenas y/o instituciones públicas nacionales. Asimismo, a través del financiamiento de la participación de chilenos y extranjeros en cursos internacionales.</p>	2

– **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	<p>Ministerios, servicios públicos, gobiernos regionales, Municipalidades, universidades y organizaciones de la sociedad civil y chilenos(as) interesados(as) en cursar estudios de formación y perfeccionamiento en el extranjero.</p>
2	<p>Gobiernos e Instituciones públicas de Latinoamérica y el Caribe, Asia y África, socios/beneficiarios de la cooperación chilena, Gobierno de Chile e instituciones públicas chilenas.</p>
3	<p>Profesionales y técnicos de Latinoamérica, el Caribe, Asia y África, interesados en cursar estudios de postgrado o perfeccionamiento, o realizar pasantías doctorales, de investigación o académicas en Chile, o bien, en participar en cursos internacionales. Asimismo, jóvenes latinoamericanos interesados en realizar estudios de pregrado o pasantías en ese nivel en instituciones de educación superior chilenas, en el marco de la movilidad estudiantil.</p>

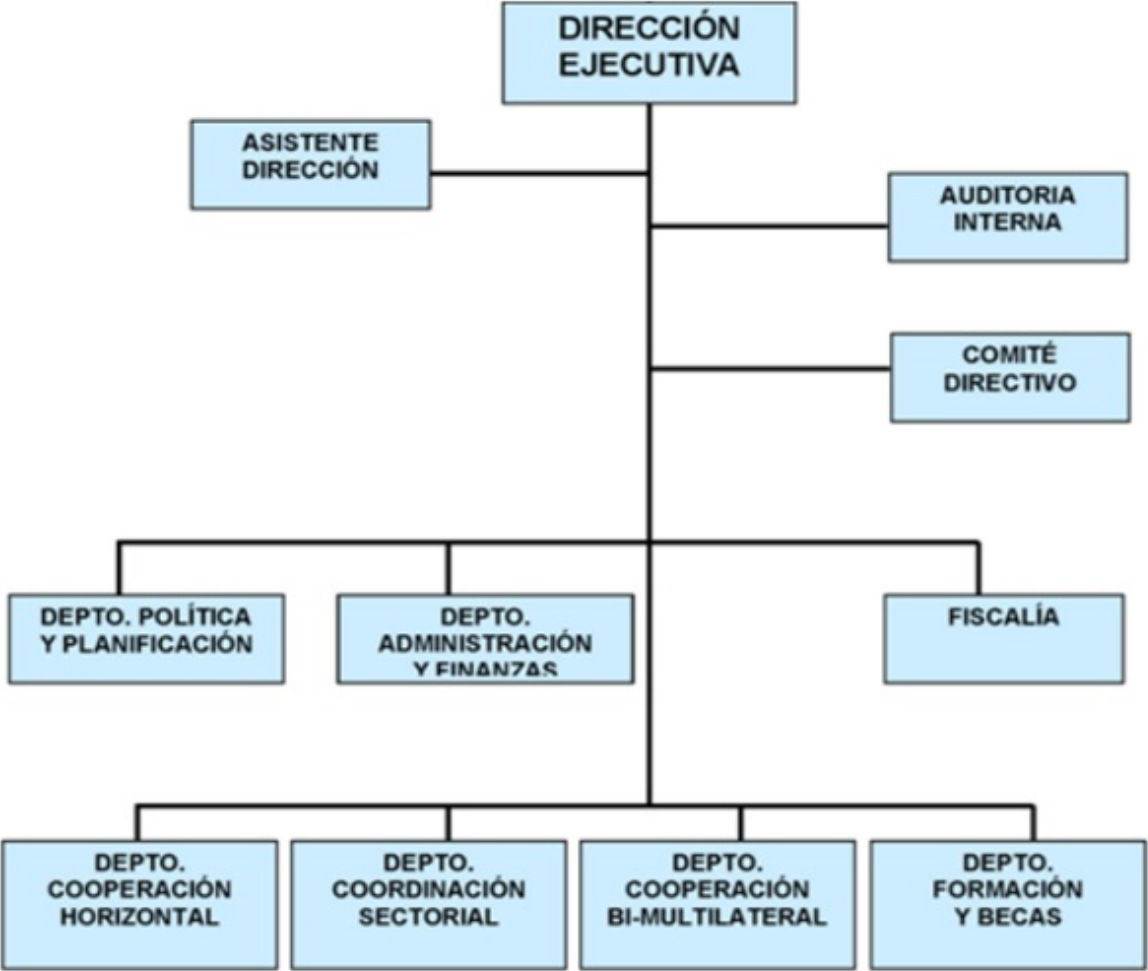
**b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**

**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**





La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Está sometida a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

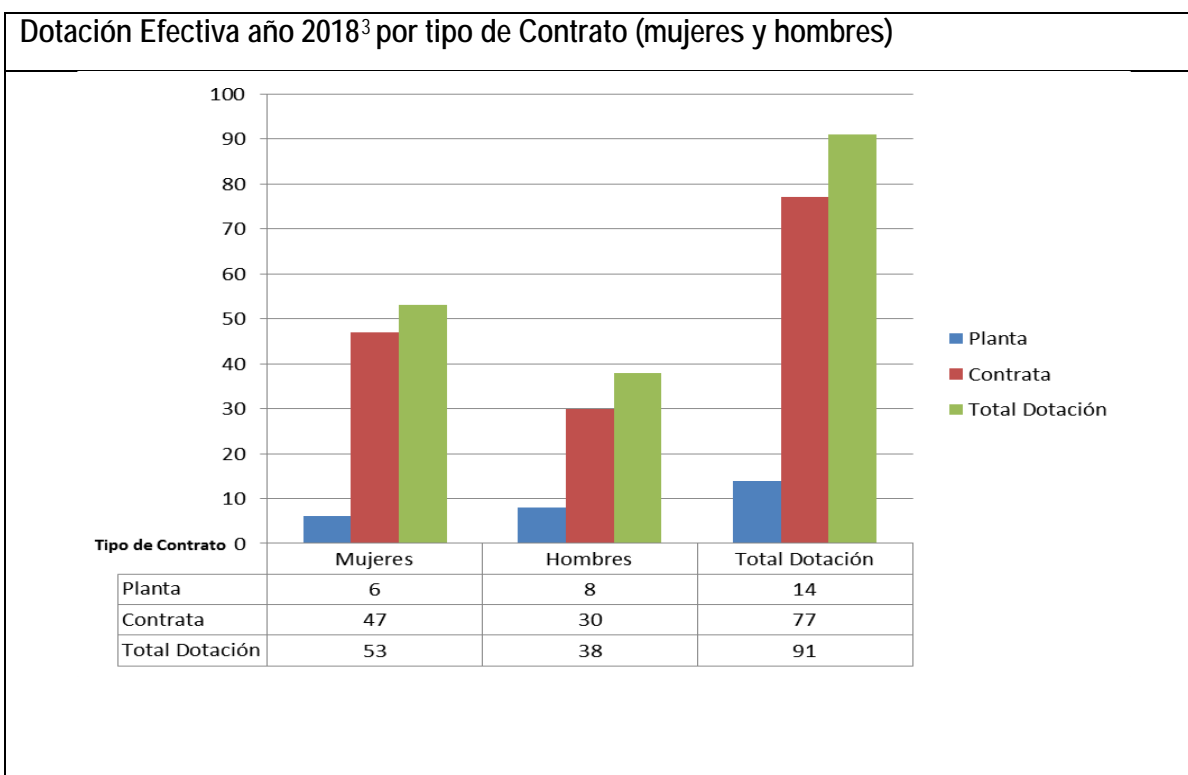


**c) Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Director Ejecutivo Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Juan Pablo Lira Bianchi

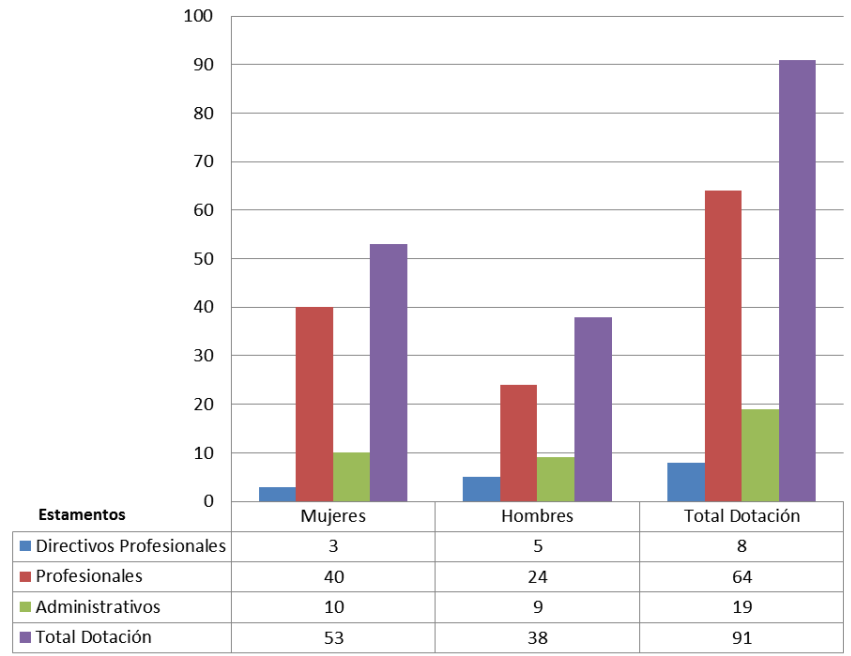
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

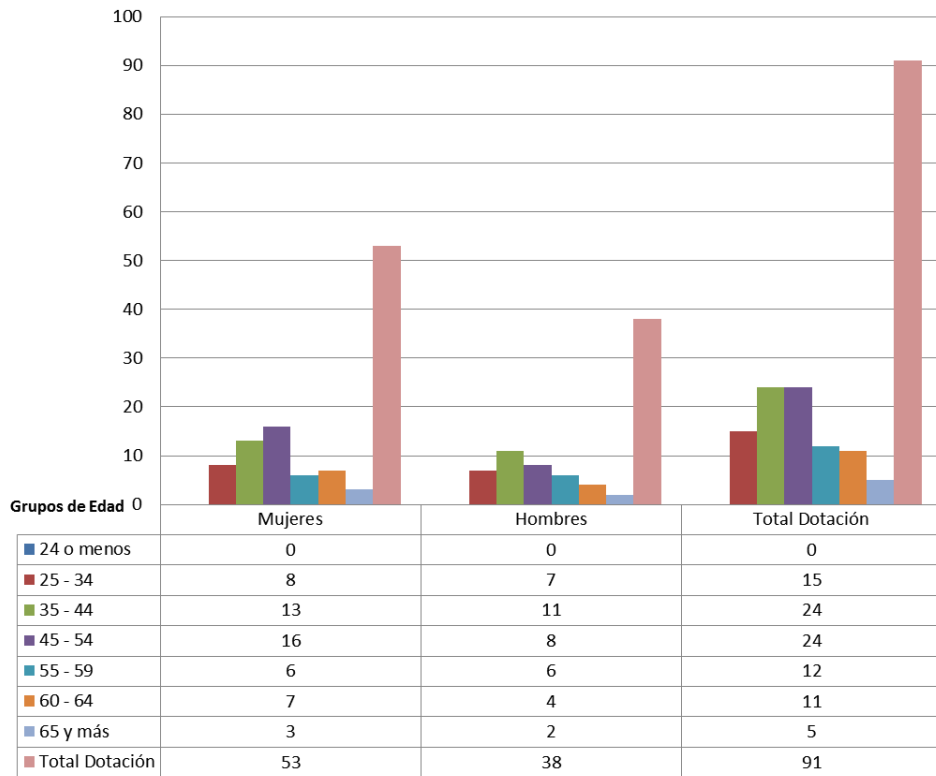


<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

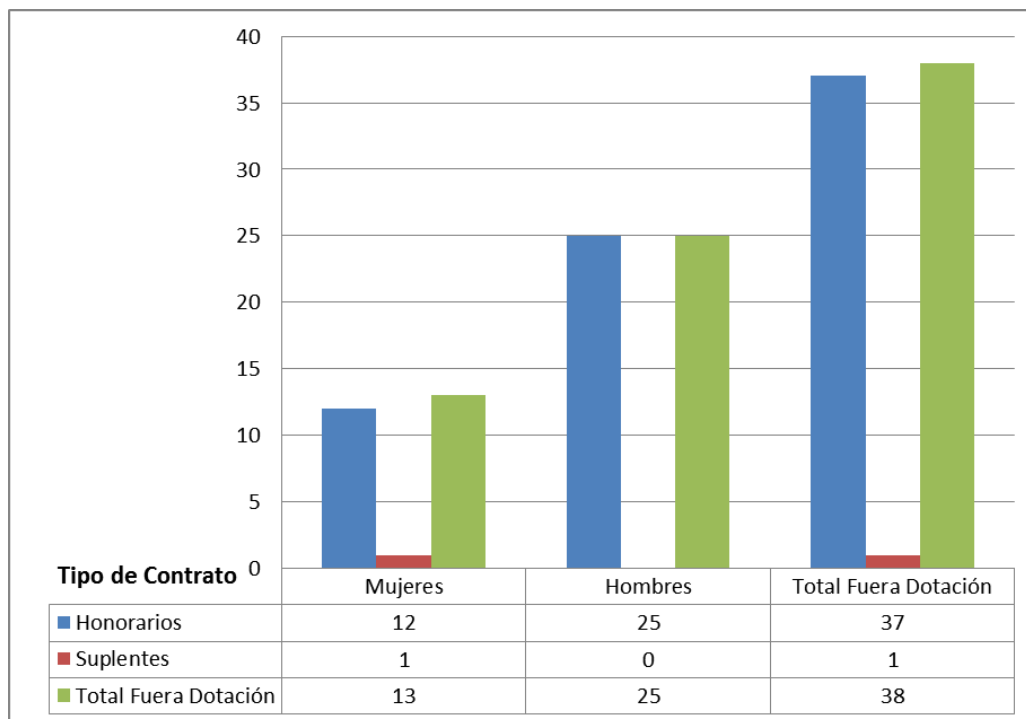


### Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



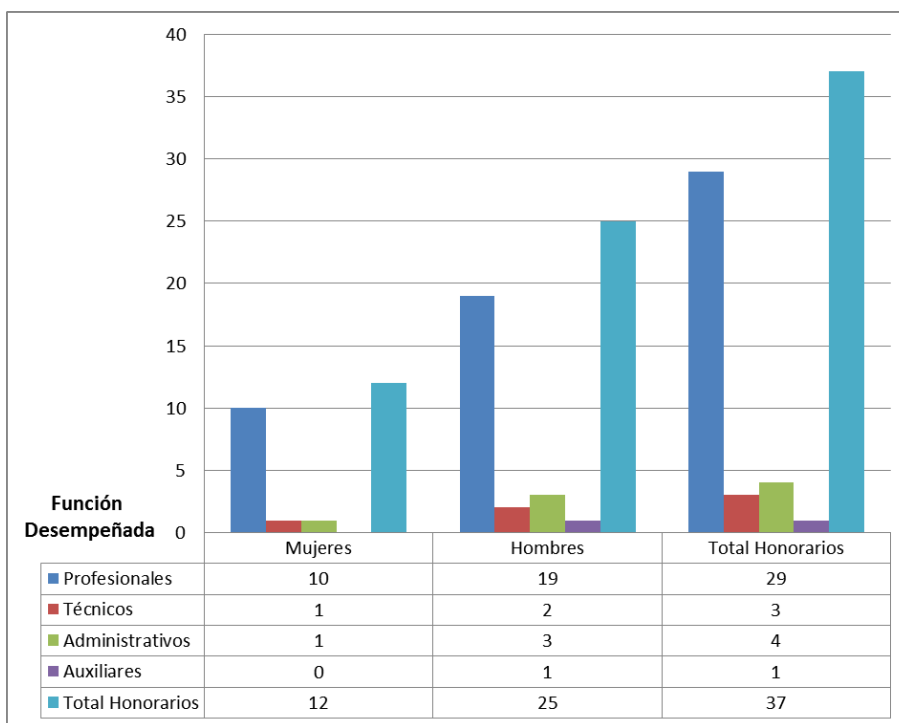
## b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2018<sup>4</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

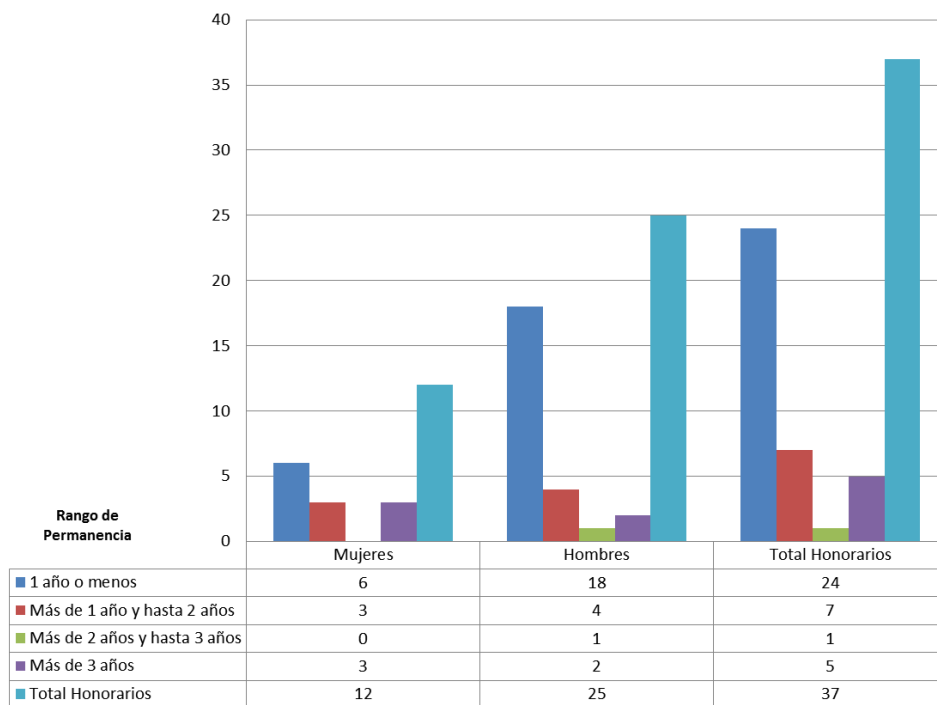


<sup>4</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



## Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## c) **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

### **1. Reclutamiento y Selección**

1.1. Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

$$1/3 * 100 = 33,33$$

1.2. Efectividad de la selección

$$1/1 * 100 = 100$$

### **2. Rotación de Personal**

2.1. Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva

$$3/91 * 100 = 3,30$$

2.2. Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.

Funcionarios Jubilados.

Sin casos que informar

Funcionarios Fallecidos.

Sin casos que informar

Retiros voluntarios con incentivo al retiro.

Sin casos que informar

Otros Retiros Voluntarios.

$$2/91 * 100 = 2,20$$

Otros egresos.

$$1/91 * 100 = 1,10$$

2.3 Índice de recuperación de funcionarios

$$3/3 * 100 = 100$$

### **3. Grado de Movilidad en el servicio.**

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Sin casos que informar

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados

$$3 / 77 * 100 = 3,90$$



#### **4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal.**

4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva  
 $68/91*100=74,73$

4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario  
 $(19 + (664*49)/68)=497,47$

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.  
 $2/19*100=10,53$

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva  
NO SE IDENTIFICAN CASOS EN ESTA CONDICIÓN.

#### **5. Días no Trabajados**

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.

Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1)  
 $(1876 / 12) / 91= 1.71$

Licencias médicas de otro tipo.  
 $(67 / 12) / 91= 0,06$

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.  
 $(15 / 12) / 91= 0,01$

#### **6. Grado de Extensión de la Jornada**

$(3650 / 12) / 91 = 3,34$

#### **7. Evaluación del Desempeño**

7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones

Lista 1;  $78/79*100=98,73$

Lista 2;  $1/79*100=1,27$

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.

## 8. Política de Gestión de Personas

SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.

## 9. Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la contrata  
Sin casos que informar

9.2 Efectividad proceso regularización  
(0 / 4) \* 100 = 0

9.3 Índice honorarios regularizables  
(4 / 0) \* 100 = 0

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	8,69	33,33	383,5	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	87,5	100	87,5	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	9,78	3,30	296,4	

<sup>5</sup> La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

<sup>6</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>7</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

<sup>8</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2017	2018		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
- Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1,09	0		
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	6,52	2,20	296,4	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	2,17	1,10	197,3	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	88,89	100	112,5	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	0	3,90		
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	73,91	74,73	101,1	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (N^{\circ} \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * N^{\circ} \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{N^{\circ} \text{ de participantes capacitados año } t}$	190,4	497,47	261,3	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	11,76	10,53	89,5	

<sup>9</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2017	2018		
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t}{*100}$	0	0		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t}{}$	1,25	1,71	73,1	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>11</sup></li> </ul>	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t}{}$	0,22	0,06	366,7	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t}{}$	0,054	0,01	540	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t}{}$	3,33	3,34	99,7	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}{}$	100	98,73	98,73	
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}{}$	0	1,27		
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}{}$	0	0		
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}{}$	0	0		

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

**10** Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**11** No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**12** Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2017	2018		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	37,5	0		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	300	0		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0		

**13** Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

**14** Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>8.204.205</b>	<b>8.337.249</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.558		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	186.907	315.951	
APORTE FISCAL	8.002.740	8.021.298	
<b>GASTOS</b>	<b>8.234.838</b>	<b>8.165.122</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.736.704	2.813.652	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	320.289	212.482	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	56.142		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.026.962	5.021.533	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94.741	117.455	
<b>RESULTADO</b>	<b>-30.633</b>	<b>172.127</b>	

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>16</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>17</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>18</sup> (M\$)	Notas <sup>19</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>8.126.033</b>	<b>8.053.107</b>	<b>8.337.249</b>	<b>-284.142</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.809	31.809	315.951	-284.142	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	18.179	18.179	102.854	-84.675	
	99		Otros	13.630	13.630	213.097	-199.467	
09			APORTE FISCAL	8.094.224	8.021.298	8.021.298		
	01		Libre	8.094.224	8.021.298	8.021.298		
<b>GASTOS</b>				<b>8.126.033</b>	<b>8.171.614</b>	<b>8.165.122</b>	<b>6.492</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.729.941	2.818.050	2.813.652	4.398	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	256.427	212.632	212.482	150	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.022.342	5.022.342	5.021.533	809	
	01		Al Sector Privado	5.022.342	5.022.342	5.021.533	809	
		548	Cooperación Sur-Sur	5.022.342	5.022.342	5.021.533	809	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	117.323	118.590	117.455	1.135	
	06		Equipos Informáticos	67.716	69.041	68.775	266	
	07		Programas Informáticos	49.607	49.549	48.680	869	
<b>RESULTADO</b>					<b>-118.507</b>	<b>172.127</b>	<b>-290.634</b>	

**16** Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

**17** Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

**18** Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**19** En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>20</sup>			Avance <sup>21</sup> 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>22</sup> )		105	98	99	101	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 <sup>23</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>118.508</b>	<b>217.941</b>	<b>336.449</b>
<b> Carteras Netas</b>			<b>98.614</b>	<b>98.614</b>
115	Deudores Presupuestarios		128.553	128.553
215	Acreedores Presupuestarios		- 29.939	- 29.939
<b> Disponibilidad Neta</b>		<b>3.767.704</b>	<b>4.974.829</b>	<b>8.742.533</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.090.702	858.862	1.949.564
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	2.677.002	4.115.967	6.792.969
<b> Extrapresupuestario neto</b>		<b>- 3.649.196</b>	<b>- 4.855.502</b>	<b>- 8.504.698</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	39.853.999	- 2.185.741	37.668.258
116	Ajustes a Disponibilidades	3.628		3.628
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	- 43.505.625	- 2.668.883	- 46.174.508
216	Ajustes a Disponibilidades	- 1.198	- 878	- 2.076

<sup>20</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

<sup>21</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>22</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

<sup>23</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.



## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Cooperación Sur-Sur	5.022.342	5.022.342	5.021.533	

## f) Transferencias<sup>24</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>25</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2018 <sup>26</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>27</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	151.416	148.221	148.221	0	
Bienes y Servicios de Consumo	1.890.350	1.320.247	1.320.246	1	
Inversión Real					
Otros	2.980.576	3.553.874	3.553.066	808	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>28</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.022.342</b>	<b>5.022.342</b>	<b>5.021.533</b>	<b>809</b>	

<sup>24</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>25</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>26</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2018

<sup>27</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>28</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>29</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>30</sup>	Ejecución Acumulada al año 2018 <sup>31</sup>	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 <sup>32</sup>	Ejecución Año 2018 <sup>33</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

No aplica a la AGCID.

<sup>29</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

<sup>30</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>31</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

<sup>32</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

<sup>33</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro <sup>34</sup> 2018
				2015	2016	2017	2018		
Programa Chileno de Cooperación Sur - Sur y Triangular	Porcentaje de becarios de Magíster titulados en el año.	((Número de becarios de Magíster titulados, en el año t/Número total de becarios de Magíster a los que les corresponde titularse, en el año t)*100	%	87.7	91.1	91.3	93.3	91.4	100,0%
				(57.0)	(41.0)	(84.0)	(84.0)	(74.0)	
				/65.0)*100	/45.0)*100	/92.0)*100	/90.0)*100	/81.0)*100	
				H: 78.8	H: 94.1	H: 95.1	H: 92.5	H: 87.5	
Enfoque de Género: Si				(26.0)	(16.0)	(39.0)	(37.0)	(35.0)	
				/33.0)*100	/17.0)*100	/41.0)*100	/40.0)*100	/40.0)*100	
				M: 96.9	M: 89.3	M: 88.2	M: 94.0	M: 95.1	
				(31.0)	(25.0)	(45.0)	(47.0)	(39.0)	
Programa Chileno de Cooperación Sur - Sur y Triangular	Porcentaje de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con ejecución presupuestaria en el año t, respecto del total de países de CELAC año t	((Número de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que presentan ejecución presupuestaria en el año t/Número total de países de CELAC año t)*100	%	94.7	95.0	95.0	95.0	95.0	100,0%
				(18.0)	(19.0)	(19.0)	(19.0)	(19.0)	
				/19.0)*100	/20.0)*100	/20.0)*100	/20.0)*100	/20.0)*100	
Enfoque de Género: No									

**34** El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro <sup>34</sup> 2018
				2015	2016	2017	2018		
Programa Chileno de Cooperación Sur - Sur y Triangular	Porcentaje de consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal, respecto del total de consultas sobre becas recibidas en el año t.	(Consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal en el año t/Total de consultas sobre becas recibidas en el año t)*100	%	99.6 (3497.0 /3511.0)*100	99.5 (4629.0 /4652.0)*100	99.6 (3705.0 /3719.0)*100	99.8 (3752.0 /3760.0)*100	99.5 (3988.0 /4008.0)*100	100,0%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 99.8 (1621.0 /1625.0)*100	H: 99.7 (1979.0 /1985.0)*100	H: 99.5 (1673.0 /1682.0)*100	H: 99.7 (1724.0 /1729.0)*100	H: 99.5 (1984.0 /1993.0)*100	
				M: 99.5 (1876.0 /1886.0)*100	M: 99.4 (2650.0 /2667.0)*100	M: 99.8 (2032.0 /2037.0)*100	M: 99.9 (2028.0 /2031.0)*100	M: 99.5 (2004.0 /2015.0)*100	
				00	00	00	00	0	
Programa Chileno de Cooperación Sur - Sur y Triangular	Porcentaje de becas de magíster otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena.	(Número de becas de magíster otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena/Número total de becas de magíster otorgadas en el año t)*100	%	77.8 (77.0 /99.0)*100	96.2 (76.0 /79.0)*100	96.5 (82.0 /85.0)*100	96.9 (94.0 /97.0)*100	96.8 (92.0 /95.0)*100	100,0%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 66.7 (32.0 /48.0)*100	H: 0.0	H: 86.4 (38.0 /44.0)*100	H: 95.8 (46.0 /48.0)*100	H: 95.3 (41.0 /43.0)*100	
				M: 88.2 (45.0 /51.0)*100	M: 0.0	M: 84.8 (39.0 /46.0)*100	M: 98.0 (48.0 /49.0)*100	M: 98.1 (51.0 /52.0)*100	
Programa Chileno de Cooperación Sur - Sur y Triangular	Porcentaje de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50% del monto total.	(Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50% del monto total/Número total de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año)*100	%	73.3 (11.0 /15.0)*100	100.0 (7.0 /7.0)*100	100.0 (7.0 /7.0)*100	100.0 (5.0 /5.0)*100	100.0 (7.0 /7.0)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro <sup>34</sup> 2018
				2015	2016	2017	2018		
Programa Chileno de Cooperación Sur - Sur y Triangular	Variación de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año t, respecto de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año 2013.	$((\text{Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año t} / \text{Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año 2013}) - 1) * 100$	%	200.0 ((6.0 / 2.0) - 1) * 100	400.0 ((10.0 / 2.0) - 1) * 100	550.0 ((13.0 / 2.0) - 1) * 100	600.0 ((14.0 / 2.0) - 1) * 100	400.0 ((10.0 / 2.0) - 1) * 100	100,0%
	Enfoque de Género: No								

### Resultado Global Año 2018: 100%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 – 2018

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		
COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO AVANCE
Fortalecer las relaciones vecinales	Fortalecer la relación con Argentina y Perú, acordando una agenda común para abordar de manera concertada los asuntos regionales urgentes y prioritarios, y convenir políticas ante foros multilaterales.	Terminado
Potenciar la Alianza del Pacífico (AP)	Crear un programa de pasantías para funcionarios de los Estados miembros y asociados de la AP.	No Iniciado

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2018)						
Tipo de la evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación DIPRES (SI/NO)
Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)	Cooperación Técnica entre países en desarrollo	2018	En desarrollo	No aplica		SI

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	06
SERVICIO	AGENCIA CHILENA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	05

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Índice de eficiencia energética.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Equidad de Género	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	40%	6	40.00%	6	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	50%	7	50.00%	7	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	13	100.00%	13	0



**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de becarios de Magíster titulados en el año.	91,4	93,3	102,08	No	5,00	5,00
2	Porcentaje de becas de magíster otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena.	96,8	96,9	100,10	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal, respecto del total de consultas sobre becas recibidas en el año t.	99,5	99,8	100,30	No	5,00	5,00
4	Porcentaje de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50% del monto total.	100,0	100,0	100,00	No	5,00	5,00
5	Variación de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año t, respecto de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza en ejecución en el año 2013.	400,0	600,0	150,00	No	5,00	5,00
6	Porcentaje de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con ejecución presupuestaria en el año t, respecto del total de países de CELAC año t	95,0	95,0	100,00	No	10,00	10,00
	Total:					40,00	40,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	28	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	33	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	7,1	Si
4	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	50,00	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,00	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	64	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:31

Dotación	90
Monto total a pagar en 2019	128.807.244
Promedio por persona	119.266
% del gasto total en subtítulo 21	4,57%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>35</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>36</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>37</sup>
Cooperación Bi-multilateral	7	4	100%	8%
Cooperación Horizontal	10	4	100%	8%
Formación y Becas	9	4	100%	8%
Coordinación	11	3	100%	8%
Política y Planificación	13	5	100%	8%
Administración y Finanzas	26	5	100%	8%
Dirección, Fiscalía, Auditoría Interna y Comunicaciones	11	4	100%	8%

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>38</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>39</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>40</sup>
Departamento Cooperación Bi-Multilateral	6	3	100%	8%
Departamento Cooperación Horizontal	14	4	100%	8%
Departamento Formación y Becas	9	4	100%	8%
Departamento Coordinación	7	3	100%	8%
Departamento Política y Planificación	14	5	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	26	5	100%	8%
Fiscalía, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna y Comunicaciones	11	3	100%	8%

**35** Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

**36** Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

**37** Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**38** Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

**39** Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

**40** Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>41</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>42</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>43</sup>
Departamento Cooperación Bi-Multilateral	7	4	100%	8%
Departamento Cooperación Horizontal	12	3	100%	8%
Departamento Formación y Becas	9	3	100%	8%
Departamento Coordinación	20	4	100%	8%
Departamento Política y Planificación	12	3	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	30	5	100%	8%
Fiscalía, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna y Comunicaciones	7	4	100%	8%

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>44</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>45</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>46</sup>
Departamento Cooperación Bi-Multilateral	7	4	100%	8%
Departamento Cooperación Horizontal	12	3	100%	8%
Departamento Formación y Becas	10	3	100%	8%
Departamento de Coordinación, Dirección Ejecutiva, Fiscalía, Auditoría Interna y Comunicaciones	20	4	100%	8%
Departamento de Política y Planificación	11	3	100%	8%
Departamento de Administración y Finanzas	31	4	100%	8%

Dotación	89
Monto total a pagar en 2019	130.916.760
Promedio por persona	122.581
% del gasto total en subtítulo 21	4,64%

**41** Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

**42** Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

**43** Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**44** Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

**45** Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

**46** Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.**

### **– Género**

En materia de género y en términos internos para la organización, durante 2018 se realizó la actualización del Procedimiento de Denuncia de Maltrato y Acoso Laboral y/o Sexual, que hace parte de los compromisos gubernamentales 2018-2022.

Asimismo, en las estadísticas institucionales, se mantiene la desagregación por sexo a nivel del programa de Cooperación Sur-Sur en relación al componente Formación de capital humano.

En cuanto a aquellas medidas positivas que apuntan a disminuir la brecha en el acceso de mujeres a estudios superiores, en lo que son becas entregadas por Chile en el marco de la Cooperación Sur-Sur, destacar una medida que se refiere a la asignación de un 5% de ponderación adicional a las postulaciones de mujeres a las becas de Magister en Chile, que se complementa con otra medida destinada a asegurar diversidad en la composición del comité de evaluación de becas, para asegurar una ponderación de antecedentes realizada por un comité compuesto por hombres y mujeres.

En el ámbito de la cooperación, es posible destacar:

- Realización del III Foro Internacional “Políticas Públicas para la Gestión de Riesgos Psicosociales y Control del Estrés Laboral” entre el 21 y 23 de noviembre de 2018, convocó a más de 300 personas en el Ex Congreso Nacional provenientes de países de la Alianza del Pacífico, España y Argentina. Este evento fue organizado por la AGCID, la Superintendencia de Seguridad Social y el Ministerio del Trabajo en Chile. El problema central son las enfermedades laborales de origen mental, que han aumentado, en 2014 (23%) y en 2017 (58%) existiendo una mayor prevalencia en mujeres (67%) respecto de los hombres (33%)
- Comisión Mixta de Cooperación con Guatemala, realizada el 24 de septiembre de 2018, que aprueba entre otras iniciativas 2018-2020, un proyecto sobre “Política de Equidad de Género con Pertinencia Cultural para el Sistema Educativo Nacional, con Énfasis en reducción de violencia basada en género del Ministerio de Educación 2019-2028”. Entre el 2 al 8 de diciembre de 2018, se realizó pasantía en Chile de 3 profesionales de Guatemala en la Unidad de Género del MINEDUC, para elaborar un plan de trabajo del proyecto.

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019**

No hay proyectos de Ley en tramitación referentes a la orgánica de la AGCID.

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019**

N° Ley: **21.080**

Fecha de promulgación: **07-03-2018**

Fecha de entrada en Vigencia: **20-03-2018**

Materia: **Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores**

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018**

*“Conversaciones con sentido”*, un espacio de conversación horizontal entre las funcionarias y funcionarios de la AGCID, que busca promover la reflexión sobre ámbitos específicos del quehacer institucional, recibió el reconocimiento del Servicio Civil, como una buena práctica en materia de gestión y desarrollo de personas, pasando a integrar su Banco de Buenas Prácticas Laborales.



Gobierno  
de Chile